

# REPUBLICA DEL PERU

## DIARIO DE LOS DEBATES

DEL

### CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1931

PUBLICACION OFICIAL

No. 92

---

SESION DE ASUNTOS GENERALES

---

LUNES 14 DE ENERO DE 1935

---

PRESIDENCIA DE LOS Sres. DOCTORES DON CLEMENTE J. REVILLA  
Y DON OCTAVIO ALVA

---

**SUMARIO.**— Se pasa lista.— Se abre la sesión.— Previa las intervenciones de los señores Sotil y Castro Pozo, se aprueba el Acta de la anterior.— Se da cuenta del Despacho: Oficios; Proposiciones, en relación con algunas de las cuales intervienen los señores Medelius y Tirado; Adiciones, una de las cuales fundamenta el señor Castillo; Dictámenes; Solicitudes.— Se tramitan los pedidos escritos de los señores: Vara Cadillo (uno), fundamentado por su autor; Guerra y Mendivil (uno); Lozada Benavente (uno), fundamentado por su autor y con la adhesión de los señores Maldonado y Gonzales Honderman; Diez Canseco Romaña (dos); Maravi, Esparza y Huaco (uno); Romero (uno); Cordero (dos); Guevara (uno); Baiocchi y Villagarcía (uno); Hidalgo don Esteban (uno).— El señor Sotil fundamenta y presenta una moción de Orden del Día, alrededor de la cual se pronuncian los señores Balbuena, Sotil, Medelius, Solís, quien, a su vez, presenta otra moción de Orden del Día; los señores Escardó Salazar, Arévalo, Saavedra Pinón, Lanatta, Diez Canseco Romaña, Arca Parró, Balbuena y Cáceres Gaudet.— El Congreso desecha la admisión a debate de la moción de Orden del Día presentada por el señor Sotil.— Previa las intervenciones de los señores Lozada Benavente, Medelius, Sotil, Solís, Medelius, Balbuena, del Solar y Castillo, es admitida a debate la moción de Orden del Día presentada por el señor Solís.

**ORDEN DEL DIA.**— Sin debate, se aprueba la moción de Orden del Día del señor Solís, por la cual se declara que el Congreso censura toda actitud de cualquier funcionario contra los representantes, por razón de sus opiniones o votos emitidos en el ejercicio de sus funciones.— Se levanta la sesión.

---

Siendo las 6 y 30 p. m., con los Secretarios señores DELGADO (don M. Wenceslao) y SALAZAR, se pasó lista, a la que respondieron los señores: Alva, Calmell del Solar, Freyre, Parródi, Abrill Vizcarra, Arca Parró, Arévalo, Arróla, Baiocchi, Balbuena, Beroldo, Burga Hurtado, Cáceres Gaudet, Carrillo Benavides, Casanova, Castillo, Castro Pozo, Cevallos Chávez, Cordero, Cosío, Dalmau, Delgado Gutiérrez, Diez Canseco Romaña, Echaiz, Escardó Salazar, Esparza, Feijó Reyna, Flores, Gamarra, Gonzales Honderman, Gonzales Orbegoso, Guerra, Guevara, Hidalgo (don Esteban), Huaco, Lanatta, Lizárraga, Lozada Benavente, Madrid Miró, Madueño, Maldonado, Medelius, Mendivil, Merino, Mercado, Montenegro, Montes, Padilla Abrill, Paredes, Peña, Portocarrero, Prieto, Ramos, Revilla (don M. Pompeyo), Roca, Rodríguez (don Luis), Rodríguez (don Segundo Sergio), Romero, Rosenthal, Saavedra Pinón, Santiviáñez, Sierra Montenegro, Ssiniegas, del Solar, Solís, Sotil, Tamayo, Tirado, Varra Cadillo, Venero, Villagarcía, Villena, Vivero y Zárate.

FALTARON A LA LISTA, los señores: Artadi, Avila, Badani, Bazán, Belón, Bueno, Bustamante de la Fuente, Cáceres (don Emiliano), Cáceres (don Dagoberto), Canales, Cuculiza, Chirinos Pacheco, Delgado (don Alberto), Doig y Lora, Egniguren, Frisanch, Fuentes Aragón, Herrera, Hoyos Osoreo, Lozano, Maraví, Meneses Cornejo, Montegudo, Muñiz, Ocampo, Ortega, Pastor, Puga, Ruiloba, Sánchez Cerro, Sayán Alvarez, Sousa Miranda, Trelles, Velarde, Velazco Aragón, Velazco y Wieland.

CON AVISO, el señor Hidalgo (don Juan José).

El señor PRESIDENTE. — Con el quórum de Reglamento, se abre la sesión. (Pausa). Se va a leer el Acta de la anterior.

—El RELATOR dá lectura al mencionado documento.

El señor PRESIDENTE. — En observación el Acta.

El señor SOTIL. — Pido la palabra.

El señor CASTRO POZO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor representante por Junín puede hacer uso de la palabra.

El señor SOTIL. — Señor Presidente: El Acta menciona el pedido del señor Guevara solicitando que el señor Ministro de Relaciones Exteriores emita un informe al Congreso. Yo creo, señor, que como hay el antecedente de que el señor Ministro de Relaciones Exteriores se ha manifestado, en todo momento, lo más gentil y atento con la Cámara, si fuera parlamentario, yo me permitiría solicitar que en vez de pedirle un informe, se oficie al señor Ministro, invitándolo a venir al Congreso.

El señor PRESIDENTE. — El señor Sotil hace un pedido que no se relaciona con la aprobación del Acta; de manera que el señor representante puede hacerlo en el momento oportuno.

El señor SOTIL. — Entonces me reservará, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE. — El señor Castro Pozo puede hacer uso de la palabra.

El señor CASTRO POZO. — Señor Presidente: En el Acta se dice que antes de pasarse a la estación de Orden del Día, yo pedí a la Presidencia, que se pusiera en discusión el proyecto de ley relativo a que se dé un sueldo de gratificación a los empleados públicos. (Aplausos en la Barra). El pedido, señor, fué más amplio; no solamente solicité que el Congreso se ocupara de ese proyecto de ley presentado por nosotros, especialmente, sino que manifesté, también, que existía otro proyecto más, para que se diera una semana de gratificación a todos los obreros, proyecto presentado por el señor Guerra, que estaba a la Orden del Día, y para el que habíamos solicitado que se disintiera de preferencia. Y por último, solicité, también, que se pusiera en debate otro proyecto, por el cual se dispone que los Directores, Gerentes o Patrones de empresas, en general, comerciales, industriales, etcétera, dieran una gratificación a sus empleados, como se había acostumbrado en ocasiones anteriores, con motivo de la celebración de los centenarios de los años 1921 y 1924. Como no consta en el Acta exactamente, mi pedido en los tres puntos a que me he referido, reitero mi solicitud a la Mesa; y espero que, antes de tratarse cualquier otro asunto, en la sesión de hoy el Congreso se ocupe de dichos proyectos, porque si no fuese en la presente sesión, esos proyectos ya no tendrían eficacia de ninguna naturaleza. (Aplausos en las Galerías).

El señor PRESIDENTE. — Como sabe el señor representante, el Acta no es más que una relación sucinta de la sesión, y no es posible consignar en ella todos los detalles de la sesión, que si figuran en el Diario de los Deba-

tes. (Pausa). Si ningún otro señor representante hace uso de la palabra, con las observaciones formuladas por el señor Castro Pozo, se tendrá por aprobada el Acta. (Pausa). Aprobada. (Pausa). Se va a dar cuenta del Despacho.

### DESPACHO

—El RELATOR da cuenta de los siguientes documentos:

### OFICIOS

—Del señor Ministro de Gobierno y Policía, avisando recibo del oficio trascriptorio de la Moción de Orden del Día, aprobada por el Congreso, expresando su condenación por el atentado dinamitero perpetrado contra el local del Congreso.

A sus antecedentes.

—Del mismo señor Ministro, dando respuesta al pedido formulado por el señor Dalmau, relativo a las investigaciones históricas llevadas a cabo por la Junta del IV Centenario de la fundación de Trujillo.

Con conocimiento del señor representante por La Libertad, al Archivo.

—Del señor Ministro de Justicia, Culto, Instrucción y Beneficencia, dando respuesta al pedido formulado por el señor Sisniegas, relativo a diversas sumas votadas para obras en la ciudad de Cajabamba.

Con conocimiento del señor representante por Cajamarca, al Archivo.

—Del mismo señor Ministro, dando respuesta al pedido formu-

lado por el señor Cuculiza, relativo a una permuta de los derechos euféuticos del Colegio Nacional de Huánuco.

Con conocimiento del señor representante por Huánuco, al Archivo.

—Del mismo señor Ministro, formulando observaciones a la ley que concede a los funcionarios de Enseñanza, el derecho a cesantía.

A la Comisión que conoció del asunto.

—Del señor Ministro de Guerra, dando respuesta al pedido formulado por el señor Rodríguez (don Segundo Sergio), recomendando la tramitación del expediente de montepío que sigue la madre de don Ricardo de la Torre Ugarte.

Con conocimiento del señor representante por Cajamarca, al Archivo.

—Del señor Ministro de Fomento, formulando observaciones a la ley 4126, sobre saneamiento de Cajamarca.

A la Comisión que estudió el asunto.

—Del mismo señor Ministro, dando respuesta al pedido formulado por el señor Arca Parró, relativo a la adjudicación de los terrenos del fundo La Chataca, a las familias tarapaqueñas.

Con conocimiento del señor representante por Ayacucho, al Archivo.

—Del mismo señor Ministro, dando respuesta al pedido formulado por el señor Dalmau, en relación con las disposiciones dictadas sobre la reedificación e inver-

sión de fondos para caminos de Trujillo.

Con conocimiento del mencionado señor representante, al Archivo.

—Del mismo señor Ministro, formulando observaciones a la ley que concede gocees a los arquitectos y agrimensores civiles y de minas.

A la Comisión que conoció del asunto.

### PROPOSICIONES

—Del señor Alva, votando 60 mil soles oro, que se tomarán del fondo Pro-Desocupados, para la construcción de un Mercado de Abastos en la ciudad de Miraflores.

Admitida a debate, pasó a estudio de las Comisiones de Obras Públicas y Principal de Hacienda.

—Del mismo señor representante, consignando en el Presupuesto una partida, como subsidio, para el sostenimiento de la Escuela de Enfermeras del Perú.

Admitida a debate, pasó a estudio de la Comisión Principal de Presupuesto.

—Del mismo señor representante, creando un impuesto sobre el valor de las entradas y localidades de espectáculos públicos en la ciudad de Cajamarca.

Admitida a debate, pasó a estudio de la Comisión de Previsión Social.

—De los señores Carrillo Benavides, Villagarcía y otros, creando en las capitales de las provin-

cias de Ica, Pisco y Chíncha, Recto-  
ríos Escolares.

Admitida a debate, pasó a es-  
tudio de las Comisiones de Pre-  
sion Social y Principal de Pre-  
supuesto.

—Del señor Lanatta, disponien-  
do que el haber mínimo de los  
Jueces de Primera Instancia será  
de Lp. 40.000 mensuales.

Admitida a debate, pasó a es-  
tudio de las Comisiones Principal  
de Justicia y Principal de Presu-  
puesto.

—De los señores Revilla (don  
M. Pompeyo) y Maldonado, con-  
signando en el Presupuesto una  
partida a favor de la Liga Depor-  
tiva de Arequipa.

Admitida a debate, pasó a es-  
tudio de las Comisiones de De-  
portes y Principal de Presupues-  
to.

—Del señor Arévalo, compren-  
diendo en los beneficios de la ley  
No. 5985 a varios funcionarios de  
Hacienda.

Admitida a debate, pasó a es-  
tudio de las Comisiones Auxiliar de  
Hacienda y Principal de Presu-  
puesto.

—Del señor Balbuena, autorí-  
zando al Poder Ejecutivo para  
que entregue al Concejo Provin-  
cial de Lima la suma de 20,000  
soles para que se construya stands  
en la Exposición y Feria del Cen-  
tenario.

Admitida a debate y dispensa-  
da del trámite de Comisión por  
acuerdo del Congreso, pasó a la  
Orden del Día.

—Del señor Abrill Vizcarra, gra-  
tuando en un impuesto a los ban-

quetes y champañadas, tés, comi-  
das y bailes.

Admitida a debate, pasó a es-  
tudio de las Comisiones de Go-  
bierno, Beneficencia y Auxiliar  
de Hacienda.

—De los señores Rodríguez  
(don Segundo Sergio), Medelius,  
Tirado, Esparza y Prieto, dispo-  
niendo que el servicio de agua po-  
drá no podrá cortarse por a-  
bando de pensiones.

Admitida a debate y dispensa-  
da del trámite de Comisión, pasó  
a la Orden del Día, por acuerdo  
del Congreso.

—Del señor Medelius, declara-  
do de utilidad pública el terreno  
de la hacienda Aguilar, que ocu-  
pa, desde hace 51 años, el Club  
Internacional de Tiro al Blanco  
de Bellavista.

El señor MEDELIUS. — Pido  
la palabra.

El señor PRESIDENTE. —  
El señor representante por el Ca-  
llao puede hacer uso de la pala-  
bra.

El señor MEDELIUS. — Señor  
Presidente: Accediendo a una so-  
licitud del Club de Tiro al Blanco  
de Bellavista, y atendiendo a la  
vez, al clamor del pueblo del  
Callao, he presentado este proyec-  
to de ley, para que se adjudique  
a dicha institución, el local que  
ocupa desde hace cincuenta y un  
años.

En el Callao, señor Presidente,  
no existe otro local de Tiro, y a-  
llí practican tanto los civiles, co-  
mo los miembros de la Marina, del  
Ejército y los escolares. De mane-  
ra que se hace indispensable que  
el Estado vaya en apoyo de la

institución, adjudicándole el in-  
mueble que desde hace medio si-  
glo ocupa.

El señor TIRADO. — Pido la  
palabra.

El señor PRESIDENTE. —  
Puede hacer uso de la palabra el  
Señor.

El señor TIRADO. — Señor  
Presidente: Desde hace cuatro o  
cinco días, he presentado un pro-  
yecto con la misma finalidad, at-  
endiendo también, la petición del  
Club de Tiro al Blanco, de Be-  
llavista. Yo pido que se le dé lee-  
tura y que se trámite junto con  
la iniciativa del señor Medelius.

El señor PRESIDENTE. —  
Se va a leer.

—El RELATOR da cuenta de  
la proposición del señor Tirado.

El señor PRESIDENTE. —  
Los señores que admitan a deba-  
te los dos proyectos a que se ha  
dado lectura, se servirán mani-  
festarlo. (Votación). Los que es-  
tén en contra. (Votación). Admi-  
tidos a debate, pasan a estudio de  
las Comisiones Auxiliar de Ha-  
cienda y Principal de Presupues-  
to.

—Proposición del señor Lizá-  
rraga, para la construcción de  
Almacenes y oficinas fiscales en el  
Puerto de Mollendo.

Admitida a debate, pasó a es-  
tudio de la Comisión Principal de  
Presupuesto.

#### ADICIONES

—Del señor Alva, comprendien-  
do en la ley que beneficia a los  
servidores del Poder Judicial con

los gocees de jubilación y monte-pío, a los Auditores y Relatores de las Zonas de Guerra y Marina.

Admitida a debate, pasó a estudio de la Comisión Auxiliar de Legislación.

—De los señores Castillo, Arca Parró, Castro Pozo y Vara Cadi-llo, para que los patrones y em-presas privadas concedan en Li-ma y Callao, una gratificación es-pecial, con ocasión de la celebra-ción del Cuarto Centenario de la Fundación de la Ciudad de Li-ma.

El señor CASTILLO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor representante por Piura puede hacer uso de la pala-bra.

El señor CASTILLO. — Señor Presidente: Esta adición está pre-sentada desde hace varios días. Como no ha habido Despacho, no ha sido posible que fuera cono-cida por el Congreso. Ella viene a completar los proyectos presen-tados por lo representación socia-lista, que corresponden a una ne-cesidad urgentísima de los traba-jadores, de Lima y Callao.

Estamos a tres o cuatro días de la celebración del cuarto Centenario de la Fundación de Lima, y es necesario que hoy se resuel-va este asunto. Nos vemos, pues, obligados a pedir la dispensa de todo trámite, y la preferencia en el debate. También pedimos, se-ñor, que se consulte al Congreso para que se vean el día de hoy todos los proyectos pendientes, relativos a gratificaciones. Es una cuestión de urgencia que debe re-solverse hoy. Si no se resolvie-

ran hoy, seguramente no tendrían eficacia. Por estas razones, y cum-pliendo un mandato, que es de toda la clase trabajadora de Lima y Callao, demandamos la dispen-sa de trámite para este proyecto y que se consulte al Congreso para que se vean el día de hoy, to-dos estos proyectos. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE. — Los señores que admitan a debate la adición a que se ha dado lec-tura, se servirán manifestarlo. (Vo-tación). Los que estén en contra. (Votación). Admitida a debate. (Pausa). Los señores que acuer-den la dispensa del trámite de Comisión, se servirán manifes-tarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordada la dispensa del trámite, a la Or-den del Día. (Pausa). Los seño-res que acuerden la preferencia en el debate se servirán mani-festar. (Votación). Los que es-tén en contra. (Votación). Ha si-do acordada la preferencia. (Pau-sa). El señor Castillo ha solicita-do también, que en la presente sesión se vean los proyectos sobre concesión de gratificaciones. Los señores que lo acuerden se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Vota-ción). Ha sido acordado.

—Continuando la lectura del Despacho, el RELATOR da enun-cia de los siguientes documentos:

#### DICTAMENES

—De la Comisión de Redacción, en el proyecto de ley por el cual se destina el 20 por ciento de los fondos Pro - Desocupados, para subvencionar a varias institucio-nes de asistencia social.

En Mesa.

—De la Comisión Principal de Hacienda, en el proyecto sobre

creación del título de Contador Público.

En Mesa.

—De la Comisión Principal de Presupuesto, en la apretura de un crédito suplementario a la par-tida No. 214 del Pliego de Fome-mento.

En Mesa.

—De la Comisión Principal de Presupuesto, en la solicitud del Ejecutivo para la apertura de va-rios créditos suplementarios a par-tidas del Pliego de Justicia.

En Mesa.

—De la Comisión Parliamentaria Investigadora de las Compa-ñías Fiscalizadas, relativo a la marcha administrativa y economí-ca de la sección "Responsabili-dad Nacional" de la Caja de De-pósitos y Consignaciones.

A la Orden del Día.

—De las Comisiones de Marina y Aviación, en el proyecto que crea una Compañía Nacional de Aeronavegación.

En Mesa.

—De la Comisión de Gobierno, en el proyecto sobre gocees de pen-siones y ascensos al personal de la Guardia Republicana.

En Mesa.

—De la Comisión de Gobierno, en el proyecto que acuerda gocees de pensiones a los empleados ci-viles dependientes del Ministerio de Gobierno.

En Mesa.

—De la Comisión de Instrucción, en el proyecto relativo a la adquisición de un terreno y construcción de un nuevo local para el Colegio Nacional de Santa Isabel, de Huancayo.

En Mesa.

—De las Comisiones Principales de Justicia y de Previsión Social, en el proyecto sobre competencia de los Jueces de Trabajo, en las reclamaciones sobre remuneración de servicios de los empleados.

A la Orden del Día.

—De la Comisión de Demarcación Territorial, en el proyecto por el que se propone la creación del distrito de San Antonio, en la provincia de Ayabaca.

En Mesa.

—De la Comisión de Obras Públicas, en el proyecto que crea un arbitrio, en la provincia de Cuzco, para la construcción de un Estadio.

En Mesa.

—De la Comisión de Previsión Social, en el proyecto por el cual se crean Refectorios Escolares en las provincias del departamento de Lima.

En Mesa.

—De las Comisiones de Irrigación y Auxiliar de Hacienda, en el proyecto para irrigar las tierras eriazas del distrito de Huancapón, de la provincia de Cajatambo.

En Mesa.

—De la Comisión de Redacción, en el proyecto que amplía la ley No. 7823.

En Mesa.

## SOLICITUDES

—De don Pedro Angel Pollard H., solicitando un subsidio.

A la Comisión de Policía.

—De don Andrés Becerra Orochese, solicitando indulto.

A la Comisión Auxiliar de Justicia.

—De doña Asunción Prado vda. de Escobar, solicitando pensión de gracia.

A la Comisión de Obras Públicas.

—De don Simón Pomalaza, solicitando indulto.

A sus antecedentes.

## PEDIDOS

El señor PRESIDENTE. — Se van a tramitar los pedidos escritos que hay en Mesa.

—El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

El representante por Huánuco, que suscribe, solicita que, con acuerdo del Congreso y transcripción de este pedido, se oficie al señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República, remitiéndole los siete documentos originales que acompaña, a fin de que el Supremo Tribunal, en vista de los hechos inmorales y delictuosos que de dichos documentos resultan, usando de la atribución que le acuerda el artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en su inciso 6.º, se sirva considerar la separación del cargo, del Juez de Primera Instancia de la provincia del Dos de Mayo, señor doctor Félix Galiano.

## I

En síntesis, de los documentos acompañados, resulta:

1.º. — Que los miembros de las comunidades indígenas de Pachas y de Shunqui, a causa de disputas sobre tierras, se atacaron, recíprocamente, saqueando e incendiando casas y cometiendo otros actos delictuosos que dieron margen a la intervención de la Guardia Civil y a la apertura de una instrucción criminal, en la que se comprendía a presuntos delinquentes de ambos bandos.

2.º. — Que ordenada una inspección ocular en los lugares donde se realizaron los saques e incendios, medió un entendimiento entre el Juez doctor Galiano y los miembros de la comunidad de Pachas, para que la diligencia se realizara a "entera satisfacción" de éstos, como textualmente dicen los suscribientes del documento No. I, fechado el 11 de Julio del año en curso, documento que tiene la particularidad de estar suscrito y sellado por una de las autoridades de Pachas.

3.º. — Que los miembros de la comunidad de Pachas, no obstante el entendimiento con el Juez, desconfían remitirle la cantidad de cien soles oro (S/0. 100.00) que les ha mandado pedir como adelanto para movilizarse al lugar de la diligencia, se abstienen de hacerlo y dan como razón que "de otra manera puede el doctor (el Juez Galiano) parcializarse, como siempre lo ha hecho". Frase textual del documento antes citado.

4.º. — La inspección ocular se realiza seguramente "a entera satisfacción" de los miembros de la comunidad de Pachas, pues los

dirigentes de ella, en el documento No. II, de 20 de Julio del año en curso, dicen que en la mañana de ese día "quedó cancelado el señor Juez, de la inspección ocular, es decir los S/o. 50" (frase textual), probable saldo de una cantidad mayor, conforme se deduce de los términos del documento No. I.

5o. — Así como el Juez doctor Galiano se constituye presuroso a practicar la inspección ocular en el sector de Pachas porque los miembros de esta comunidad se mostraron llanos a pagarle emolumentos indebidos, se niega a practicar la misma diligencia en el sector de Shunqui, no obstante haberla ordenado. Las autoridades y los miembros de la comunidad de Shunqui explican esta negativa, diciendo que el Juez doctor Galiano quiso, como condición previa, que cada agraviado le pagara la cantidad de S/o. 50.00, porque, siendo los pachasinos más agraviados, le pagaban doble (Documento No. III, 2o. punto).

6o. — Los miembros de la comunidad de Shunqui, conforme lo expresan en los documentos IV y V, al iniciar un juicio de deslinde con Pachas, fueron obligados a pagarle al Juez doctor Galiano, la cantidad de trescientos soles oro (S/o. 300.00) para practicar la diligencia de inspección ocular. Aparte de que entre la capital de la provincia de Shunqui media una corta distancia, los comuneros de Shunqui son gentes paupérrimas siendo su territorio reducido, y, sin embargo, pudieron reunir los S/o. 300.00 que el Juez les cobró, porque necesitaban defender sus derechos. Pero el Juez, una vez practicada la inspección ocular, para sentar las correspondientes actas, ha exigido que le paguen mayor cantidad. Los inte-

resados no han podido reunir esa mayor cantidad y ven sus derechos desamparados y su dinero perdido.

7o. — Los documentos VI y VII, que emanan de fuentes distintas, corroboran la inmoralidad y corrupción que domina en la actuación del Juez de Dos de Mayo, y se acompañan como piezas ilustrativas meramente.

## II

Es la segunda vez que la actuación irregular del Juez de Dos de Mayo me obliga a ocupar la atención del Congreso. Lo hice la primera vez en la sesión del 28 de Agosto último, con un pedido de informe, que aún no ha llegado a la Secretaría del Congreso, no obstante el tiempo transcurrido; y como la situación se agrava, no es posible esperar que todavía el informe venga, para solicitar que se pongan en conocimiento de la Corte Suprema de la República las irregularidades en que incurre el Juez de Dos de Mayo, con grave perjuicio no solamente de los derechos e intereses de los ciudadanos que dependen de su jurisdicción, sino principalmente del prestigio del Poder Judicial y del país.

No solamente en mi condición de representante por el departamento de Huánuco, sino también de hijo de la provincia de Dos de Mayo, juzgo deber imperativo solicitar que el Tribunal Supremo remeide la crisis que se ha producido en la administración de justicia en aquella provincia. Estoy seguro que el Tribunal Supremo así lo hará.

Hace pocos meses que acordó la separación de dos señores Vocales de la Corte de Junín por

haber intervenido en la tramitación de un duelo que, en nuestro Código Penal, está clasificado como delito. Los hechos que motivan mi pedido —y que sólo son una muestra entre un centenar— son mucho más graves y constituyen lo que en el Código Penal vigente se clasifica como uno de los "Delitos contra los Dederes de función", aparte de que comerciar con el cargo de Juez, es una de las inmoralidades más admiñables que pueden existir en país alguno y mucho más cuando los explotados son desvalidos y humildes gestes, que acuden en demanda de justicia.

Pido, también, que junto con el oficio solicitado se traseriba, al señor Presidente de la Corte Suprema, el texto de mi pedido, que se dió cuenta en la sesión celebrada por el Congreso el 28 de Agosto último; que se me dé por Secretaría copia certificada de los documentos acompañados, y que se autentique la copia fotográfica que, de dos de estos documentos, presento.

Lima, 14 de Diciembre de 1934.

**N. S. Vara Cadillo.**  
Representante por Huánuco

El señor VARA CADILLO. — Pido la palabra.

El señor MEDELIUS. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor representante por Huánuco puede hacer uso de la palabra.

El señor VARA CADILLO. — El pedido se concretó a solicitar que se oficie a la Corte Suprema de la República, remitiéndole los documentos acompañados, a fin de

que se sirva considerar la separación del Juez de Primera Instancia de la provincia del Dos de Mayo, en virtud de los graves hechos que practica, contra de la ley y contra la justicia. Esos graves hechos consisten en que aquel Juez ha convertido el cargo en un medio de negocio para hacer dinero en corto tiempo, y todos los documentos que he presentado junto con el pedido, demuestran esos hechos. En un juicio criminal, ordenada una inspección ocular, cobró, a una de las partes, determinada suma de dinero para realizarla a satisfacción de los interesados, y a la otra parte le exigió el pago de 50 soles "per cápita"; y como no le pudo pagar la suma que exigía, se negó a practicar la inspección ocular de las casas incendiadas y de otros perjuicios realizados en la provincia del Dos de Mayo. En suma, señor Presidente, basándome en estos hechos, solicito que, concretamente, se ponga en conocimiento de la Corte Suprema, a fin de que se proceda con arreglo a las disposiciones legales.

El señor PRESIDENTE. — El señor representante por el Callao puede hacer uso de la palabra.

El señor MEDELIUS. — Yo me permito hacer reparos al pedido del señor Vara Cadillo, en primer lugar, respecto al conducto por el cual se va a hacer. El conducto regular es el Ministerio de Justicia y no la Corte Suprema; y en segundo lugar, el Congreso debe limitarse a enviar la denuncia, únicamente, a fin de que el Ministerio de Justicia imponga las sanciones o castigos a que hubiere lugar. No caigamos nuevamente en el error de pedir que se destituya a un funcionario cuando no tenemos atribuciones para ello.

Yo modifico, pues, el pedido, en el sentido de que se dirija el oficio al Ministerio de Justicia y nó a la Corte Suprema; y que se limite el Congreso a denunciar los hechos que se han puesto en su conocimiento.

El señor VARA CADILLO. — En el fondo estamos de acuerdo, porque el Congreso no va a hacer otra cosa que tramitarlo por el conducto regular, que es el Ministerio de Justicia.

El señor MEDELIUS. — Muy bien.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar. (Pausa). Los señores que acuerden el pedido se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado. Se pasará el oficio que se solicita.

—El RELATOR leyó:  
Señor Presidente:

Los representantes por Lima, que suscriben, teniendo en consideración la importancia adquirida por la Playa de la Herradura, del distrito de Chirrillos, a la cual concurren en la época de Verano, enormes cantidades de gentes que buscan aire y sol en donde reposarse del desgaste físico por el trabajo que realizan durante la semana y que, indudablemente, les reporte beneficios para su salud; y no pudiendo realizarse un eficiente servicio de transporte por la estrechez del túnel por el cual se hace el viaje de ida y vuelta de los vehículos, ocasionando grandes atrasos y estancamientos por la cantidad tan inmensa de carros; solicitamos que, con acuerdo del Congreso, se oficie al Ministerio de Fomento para que, previos los estudios correspondientes para ensanchar el camino costanero que

une, por otro lado, la Herradura con Chorrillos, se le autorice para consignar una partida suficiente en el Presupuesto General de la República para el año 1935, a fin de que, contando con el concurso del Batallón de Zapadores de la Escuela Militar de Chorrillos y con el material de explosivos que el Estado proporcione, se pueda realizar esta obra de suma importancia, que ya se hace clamorosa, por cuanto esa playa sirve de esparcimiento y de solaz a más de cuarenta mil almas, que concurren de la capital y otros lugares cercanos.

Lima, 12 de Diciembre de 1934.

Carlos Guerra — Victor Mendivil.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar. (Pausa). Los señores que acuerden el pedido a que se ha dado lectura, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado. Se pasará el oficio que se solicita.

—El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

El representante por Arequipa que suscribe, solicita:

Que, con acuerdo del Congreso, se oficie a los señores Ministros de Justicia y Hacienda, a fin de que en el proyecto de Presupuesto para 1935, consignen una partida de S/so. 50,000.00 (cincuenta mil soles) como subvención acordada a la Sociedad de Beneficencia Pública de Arequipa, para cubrir el déficit de su presupuesto de 1934 y atender los servicios hospitalarios durante el presente año;

Lima, 11 de Enero de 1935.

**E. Lozada Benavente**

Representante por Arequipa.

El señor LOZADA BENAVENTE. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor representante por Arequipa puede hacer uso de la palabra.

El señor LOZADA BENAVENTE. — La situación de la Sociedad de Beneficencia Pública de Arequipa es realmente angustiosa; ha cobrado su presupuesto por el año 1934, con un déficit apreciable, y no tiene manra de hallar una solución inmediata que le permita salvar la situación en que se encuentra. Antes de ahora tenía una subvención del Municipio de Arequipa; recibía alrededor de 18.000 mil soles; pero, con los nuevos gastos a que ha tenido que atender esta entidad edilicia, se ha visto obligada a no continuar ese subsidio. Como ya he dicho, el Presupuesto de la Sociedad de Beneficencia Pública de Arequipa arroja un saldo en contra muy grande, y le será imposible atender sus servicios, porque también, se le han cerrado muchas fuentes de crédito. En esta emergencia, la institución no encuentra otra solución que la de restringir los servicios de asistencia social; y es así como ha pensado suprimir la asistencia de la maternidad y disminuir en los hospitales, el número de camas para los enfermos menesterosos. Ante esta situación pavorosa, es indispensable que los Poderes Públicos acudan en auxilio de la Sociedad de Beneficencia Pública de Arequipa; y por eso he formulado este pedido para que se vote la expresada suma, por lo menos mientras se encuentre una solución definitiva,

por medio de una ley que, incrementando las rentas de la Institución, le permita continuar prestando los servicios de asistencia social en favor de las clases menesterosas de Arequipa.

El señor MALDONADO. — Pido que conste mi adhesión al pedido.

El señor GONZALEZ HONDERMAN. — Pido, igualmente, que se me tenga por adherido.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar. (Pausa). Los señores que acuerden el pedido a que se ha dado lectura, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado. Se pasará los oficios solicitados por el señor Lozada Benavente, con la adhesión de los señores Maldonado y González Honderman.

—El RELATOR leyó:

Señor Presidente del Congreso Constituyente:

Los contribuyentes de la provincia litoral de Moquegua han presentado al Congreso Constituyente, un memorial, fechado el 23 de Noviembre último, solicitando la liberación, por dos años, de la contribución predial, por las razones que fundamentan dicho memorial, del que acompaño copia.

Mientras se resuelva aquella solicitud, con cuyo fin presento, en pliego aparte, el respectivo proyecto de ley —y teniendo en cuenta que la matrícula predial rústica que, hasta 1933 fué de soles 0,9464, ha sido elevada a soles 20,6449.50 para 1934, o sea que se le ha triplicado, no obstante la depresión económica de toda la

provincia; así como que, atendiendo a la misma depresión, deben producirse los cobros por contribución urbana y por contribución de patentes— solicito que, con acuerdo del Congreso, se oficie al señor Ministro de Hacienda para que se haga un descuento del 60 por ciento (sesenta por ciento) en los recibos emitidos para las cobranzas, en dicha provincia, de la contribución predial urbana, de la contribución predial rústica y de la contribución industrial o de patente.

Lima, 16 de Diciembre de 1934.

**M. Diez Canseco R.**

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar. (Pausa). Los señores que acuerden el pedido a que se ha dado lectura, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado. Se pasará el oficio solicitado.

—El RELATOR leyó:

Señor Presidente del Congreso Constituyente:

La ley No. 7767, de cuyo proyecto fui autor, dispuso la construcción de un campo de aterrizaje en la ciudad de Moquegua.

Para llevarla adelante, el Estado no ha hecho desembolso alguno, no obstante que es bien sabido el alto costo de dichos campos así como el beneficio que ellos reportan a toda la República.

La construcción del campo a que aludo se ha ejecutado con la cooperación del Ministerio de Guerra, quien dispuso se trasladaran cuarenta zapadores a Moquegua, efectuándose los gastos; con el óbolo de los beneficiados por las aguas sobrantes de los terre-

nos en que se ha instalado el campo; con erogaciones públicas de la misma provincia; con el apoyo de la Junta Pro-Desocupados; y con las compensaciones de terrenos, entre la Beneficencia Pública, el Colegio Nacional y la Estación Experimental de Moquegua.

Encomendada la construcción al Ministerio de Marina y Aviación, fueron sus técnicos los directores de la obra, formulándose un proyecto y respectivo plano. Un segundo estudio rectificó el primitivo; y, en consecuencia, hubo de ordenarse un tercer y definitivo estudio, a causa de la divergencia entre los dos anteriores. Y, conforme a aquel, se llevó la obra a cabo, inaugurándose oficialmente en Noviembre último y declarándosele expedito para el tráfico. Ahora bien, Moquegua y el representante que suscribe se han sorprendido con la ingrata noticia de que el referido campo de aterrizaje no reúne condiciones de seguridad para la aviación comercial, según telegrama de la United Press, publicado en "El Comercio" del 26 de Noviembre último, lo que ratifica el informe imitado por los técnicos de la "Panagra", cuyo texto he tenido a la vista.

Las faltas de condiciones de seguridad a que aludo son:

**PRIMERO.** — La deficiente longitud del campo, en no menos de 250 metros.

**SEGUNDO.** — Los obstáculos efectivos, como árboles, muros de piedra y casitas en sus linderos.

**TERCERO.** — El campo es bastante accidentado, por falta de nivel; y

**CUARTO.** — El campo contiene piedras filudas en su superficie.

El mencionado informe técnico de la "Panagra" recomienda que no se utilice el campo de aterrizaje hasta que se haya efectuado las reparaciones puntualizadas, salvo caso de imprescindible necesidad.

Por todo lo expuesto, solieto que, con acuerdo del Congreso, se oficie al Ministerio de Marina y Aviación, con los siguientes fines:

**PRIMERO.** — Para que informe sobre las deficiencias del campo de aterrizaje, consignadas en las observaciones referidas; y

**SEGUNDO.** — Para que, sin perjuicio de ese informe, y desde luego, se lleve adelante, por cuenta del Estado, la terminación de la obra, la que no puede quedar inconclusa y abandonada, no obstante el esfuerzo hecho, ya que se inferiría daño a la provincia y al país, por no haber sabido aprovechar los medios y los elementos que se puso a su disposición, y ya que precisa no perder el dinero invertido en los trabajos ejecutados.

Lima, 16 de Diciembre de 1934.

**M. Diez Canseco R.**

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar. (Pausa). Los señores que acuerden el pedido a que se ha dado lectura, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado. Se pasará el oficio solicitado por 1 señor representante por Moquegua.

—El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

Como es notorio y nadie puede negarlo, las diferentes circunscripciones territoriales de la República y, en especial, las de la sierra, se ven, en determinadas épocas del año, abatidas, respecto al valioso capital humano, por diversas epidemias que causan innumerables e inapreciables pérdidas entre los habitantes, preferentemente indígenas; y de dichas epidemias, las que más estragos origina, son la Fiebre Tifoidea, la Disentería, el Tifus Exantemático y el Paludismo, las cuales se presentan con carácter endémico.

Esta poderosísima circunstancia, señor Presidente, nos impela a solicitar el apoyo del Congreso, a efecto de que se oficie, sin esperar la aprobación del Acta, al señor Ministro del Ramo, insinuándole la conveniencia de crear, con carácter inaplazable y permanente, tres Brigadas Regionales Sanitarias, encargadas de prevenir y de combatir, en cada una de las Regiones del Norte, del Centro y del Sur del país, todas aquellas epidemias que hace tiempo vienen contribuyendo, con sus desastrosos efectos, a la despoblación del territorio nacional y al estancamiento del Perú en este sentido.

Las indicadas Brigadas Regionales Sanitarias pueden establecerse, en mi concepto, con cargo a los fondos de la partida global del Pliego de Salubridad Pública, votada en el Presupuesto General con destino a las campañas que se llevan a efecto aisladamente en determinadas zonas; y pueden ser organizadas en forma tal, que siempre estén en condiciones de prestar sus importantes servicios, con la debida prontitud y con la más absoluta eficiencia.

Pedimos, en consecuencia, que al tramitarse esta insinuación, sea transcrito el texto de este pliego, a fin de que el funcionario al que va dirigido, pueda ilustrarse, con mayor conocimiento de causa, acerca de la verdadera y única finalidad que perseguimos, cual es la salvación de millares de ciudadanos que hoy sufren los estragos de diversas enfermedades, o que se hallan seriamente amenazados por las mismas.

Solicitamos el acuerdo de la Asamblea para la tramitación de este pedido.

Lima 22 de Octubre de 1934.

**J. E. Maravi — Lorenzo Esparza — Daniel T. Huaco.**

El señor PRESIDENTE. -- Se va a consultar. (Pausa). Los señores que acuerden el pedido a que se ha dado lectura, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado. Se pasará el oficio solicitado.

—En este estado, se retira de la Sala de Sesiones el señor Presidente del Congreso doctor don Clemente J. Revilla, y ocupa la Presidencia el Primer Vice-Presidente del Congreso, señor doctor don Octavio Alva.

—El RELATOR leyó:

El representante que suscribe solicita que, con acuerdo del Congreso, se oficie al señor Ministro de Hacienda, manifestándole la conveniencia patriótica que existe de atender al mejor servicio de vigilancia y control aduanero en el Lago Titicaca, adquiriendo dos lanchas automóviles de las que el Estado piensa comprar a los fleteros del Callao, para destinarlas

una a Yunguyo, para la vigilancia de la zona comprendida entre esa ciudad, las islas del lago Huimamarca y Zepita y Desaguadero; y otra, para el servicio de la zona Norte del Lago, entre Moho y Conima.

Lima, Noviembre 6 de 1934.

**Emilio Romero.**

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar. (Pausa). Los señores que acuerden el pedido a que se ha dado lectura, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado. Se pasará el oficio solicitado.

—El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

Persistiendo en el propósito de gestioinar, en toda forma y por todo medio legal, la creación de centros de enseñanza, destinados a regenerar la raza indígena, me permito insinuar que se dirija un oficio al señor Ministro del Ramo, a fin de que, en el proyecto de Presupuesto General de la República para el año de 1935, se consigne la partida destinada al sostenimiento de los siguientes nuevos planteles de instrucción elemental:

Distrito de Huancané, Estancia Chicasco; 1 Escuela de Varones.

Distrito de Huancané, Estancia Tauraute; 1 Escuela de Varones.

Distrito de Huancané, Estancia Chuquiaguillo; 1 Escuela de Varones.

Distrito de Huancané, Azangarillo, Jarata, Huanta; 1 Escuela de Varones.

Distrito Vilquechico, Estancia Kotocheno; 1 Escuela de Varones.

Distrito Vilquechico, Estancia Munaypa, Sistiuyo; 1 Escuela de Varones.

Distrito Rosaspata Estancia Napa; 1 Escuela de Varones.

Distrito Inchupalla Estancia Munaypa; 1 Escuela de Varones.

Distrito Taraco Estancia Huancoyllunca; 1 Escuela de Varones.

Distrito Pusi Aillo de Muni; 1 Escuela de Varones.

La creación de estas escuelas no debe originar la supresión de otras que actualmente funcionan en la provincia de Huancané, pues todas son imprescindibles y no se excluyen, sino más bien se completan en las labores de la cultura indígena. Dichas escuelas no gravan el Presupuesto por concepto de arriendo de locales, porque funcionarán en locales propios, construídos por los indígenas, de acuerdo con las autoridades escolar y municipal; requiriendo del Estado, únicamente, los haberes de los Preceptores, pequeños lotes de útiles de enseñanza y modestísimos auxilios pecuniarios para reemplazar, con techumbres de calamina, los techos de paja que acostumbran los indios, y esto a medida que lo permitan los recursos del Estado. z

No estará de más declarar que propongo estas medidas y ofrezco esas cooperaciones con autorización de las comunidades huancaneñas.

Lima, 15 de Noviembre de 1934.

**Manuel E. Cordero.**

El señor PRESIDENTE. — Se pasará el oficio solicitado.

—El RELATOR leyó:

Señor Presidente del Congreso Constituyente:

El representante por el Cuzco que suscribe, solicita a usted, que procediendo por propia autoridad, según acuerdo del Congreso, y con fin de celeridad, dadas las atareadas labores de la Cámara, se sirva dirigir, por cuenta del infrascrito, oficio al señor Ministro de Instrucción, con el objeto de que tenga a bien tomar las medidas convenientes para la reconstrucción o construcción, conforme sea el caso, del local de la escuela de Zurite, capital del distrito del mismo nombre, en la provincia de Anta, del departamento del Cuzco, que se ha derrumbado en los pasados días, cuyo hecho se ha consignado en la sección noticiosa de los diarios de esta capital.

Zurite es una importante población de dicho departamento y cuenta con numeroso alumnado y debe tener un local escolar a la altura de sus racionales exigencias de cultura.

Lima, Enero 8 de 1934.

Victor J. Guevara.

El señor PRESIDENTE. — Se pasará el oficio que se solicita.

—El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

Los vecinos, propietarios del distrito El Ingenio, de la provincia de Ica, amenazados constantemente, por el despojo de sus propiedades o con el pago de determinada cantidad de dinero que les evite tal despojo, alegándose

que sus bienes pertenecieron a la Iglesia, no obstante de que el tiempo trascurrido les dá dominio por posesión inmemorial, de acuerdo con nuestra legislación civil, nos piden interponer, ante el señor Ministro de Gobierno, su justísimo reclamo, a fin de que sus derechos y propiedades sean debidamente respetadas.

Hace algún tiempo, el señor Arzobispo de Lima, Monseñor Lisón, otorgó poder a don Abraham Elías Flores para que recogiese lo que dicho Monseñor creyó de la Iglesia, promoviéndose, en el indicado distrito, una cuestión social; posteriormente, el ex-Administrador Apostólico, Monseñor Holguín, revocó el anterior poder, por escritura pública otorgada ante el Notario R'vero Hurtado el 15 de Setiembre de 1931, quedando, en consecuencia, sin personería legal don Abraham Elías Flores, que es la persona de quien se quejan los vecinos propietarios de El Ingenio.

Y para que este estado de cosas termine y las autoridades políticas no sean sorprendidas, toda vez que cuestiones de esta índole sólo competen al fuero judicial, solicitamos que este pedido sea trascrito al señor Ministro de Gobierno para que, trascribiéndolo también, al señor Prefecto de Ica, se ponga fin a tan injusto como ilegal procedimiento.

Rogamos a usted, señor Presidente, se pase por Secretaría el presente pedido.

Lima, 14 de Enero de 1935.

C. Baiocchi S. — E. Villagar-  
cia Humaga.

El señor PRESIDENTE. — Se pasará el oficio que se solicita.

—El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

El Gobierno consultando una de las más premiosas necesidades de la ciudad de Moyobamba, necesidad que, hoy como ayer, se deja sentir con la misma fuerza, adquirió el año de 1929, una planta eléctrica destinada a proveer el alumbrado público de la indicada ciudad; desgraciadamente, las dificultades de transporte y el excesivo peso de dicha maquinaria, imposibilitaron su transporte al lugar de su destino.

Posteriormente, por Resolución Suprema de 22 de Julio de 1933, se ha asignado dicha planta a la ciudad de Contumazá, ordenándose, en la referida Resolución, que se practiquen los estudios para el alumbrado público de Moyobamba, a fin de que se consigne en el Presupuesto General de la República, la cantidad necesaria para el establecimiento de ese servicio.

Estando practicados los estudios a que me refiero, en los cuales se señala la cantidad de SESENTA MIL SOLES, para la realización de tan importante e imposterizable obra, y encontrándose el Estado en la obligación de reponer la maquinaria cedida a la ciudad de Contumazá, con verdadero perjuicio de los intereses de la capital del departamento que represento, pido que se oficie al señor Ministro de Fomento, para que en el ejercicio presupuestal para 1935, consigne la indicada suma de sesenta mil soles para el alumbrado público de Moyobamba.

Lima, 26 de Noviembre de 1934.  
Esteban Hidalgo.

El señor PRESIDENTE. — Se pasará el oficio que se solicita.

—El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

Solicito de la Mesa un oficio al señor Ministro del Ramo, a fin de que mande extender un ramal de línea telegráfica, de la estación de Juliaca a la ciudad de Huanacané, pasando por la población de Taraco, de suerte que estén directamente enlazadas esas tres localidades, pues lo están ahora, de modo imperfecto, por la línea que parte de la estación de Pucará y llega a Huanacané, atravesando Azángaro y Putina, en cuya última sección se interrumpe con frecuencia, particularmente en la época de lluvias.

Construida la línea que ahora propongo, reiterando diversas gestiones hechas sobre el mismo proyecto, se obtendrán efectivos beneficios para las provincias limítrofes: San Ramón y Huanacané, atendiéndose, también, en mejor forma y en todos los meses del año, las comunicaciones rápidas del servicio internacional Perú-Bolivia, que empalman con la frontera por la ruta Moho-Nimantanya.

También conviene que el Ministerio disponga los siguientes trabajos:

Reemplazo de los postes de madera que existen en la línea Rosaspata-Cojata, por otros de hierro, para cuya ejecución hay, en el distrito de Moho, un lote de estos últimos postes, enviado hace algunos meses a solicitud del suscrito y de las autoridades de la provincia.

Prolongación de la línea telegráfica que hoy llega sólo a Coja-

ta, a fin de que se acerque a la frontera y empalme con la línea de Bolivia que termina en Ulla-Ulla; reforma que no abarca más de quince kilómetros y para la que puede utilizarse el material que se retire de la zona Putina-Huanacané, que no presta buenos servicios, o de cualquiera otra sección de menor importancia, si así lo creyera indispensable la Dirección de Telégrafos.

Lima, 15 de Noviembre de 1934.

**Manuel E. Cordero**

El señor PRESIDENTE. — Se atenderá el pedido.

El señor SOTIL. — Pido la palabra.

El señor BALBUENA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor representante por Junín tiene la palabra.

El señor SOTIL. — Señor Presidente. Habiéndose producido el pedido del distinguido parlamentario, doctor Guevara, para que se oficie al señor Ministro de Relaciones Exteriores, a fin de que informe sobre determinados puntos, yo me permito solicitar que se invite al señor Ministro de Relaciones Exteriores, para que él nos indique el día en que pueda concurrir a esta Cámara, con el propósito indicado.

Hago el pedido en esta forma, señor, para evitar que se despierten desconfianzas y porque no deseo que se piense que yo soy capaz de crear situaciones políticas. No, señor. Yo creo que es el momento en que la representación Nacional debe estar perfec-

tamente informada de lo que se relaciona con los asuntos que la Cancillería está desarrollando. Por esta razón, señor Presidente, suplico a la Mesa se digne invitar al señor Ministro de Relaciones Exteriores, para que tenga la oportunidad de ponernos al corriente de todos los asuntos que está tratando actualmente, relacionados con la ratificación del Protocolo de Río de Janeiro.

Tengo que formular otro pedido, señor Presidente; pero, antes de ocuparme de él, ruego a la Mesa que se sirva ordenar la lectura del artículo periodístico que aparece en el recorte que envío; pues quiero que se vea una vez más, que cuando el representante que habla plantea en esta Cámara alguna cuestión, lo hace cuando está perfectamente documentado. Pido que se lea, señor.

El señor PRESIDENTE. — Se va a leer.

El RELATOR leyó un recorte del periódico "El Intransigente".

El señor SOTIL. — Como se vé, señor Presidente, se trata de un periódico serio, que es muy bien acogido por los distintos sectores de esta honorable Cámara, y cuyo propietario es el representante por el Callao, señor Oscar Medelius.

Los hechos que se consignan en ese artículo hay que tomarlos en consideración. Ya el representante que habla había llamado la atención sobre el particular, y se creyó, seguramente, que había exageración en la denuncia. Pero, aquí está, señor, confirmado por un periódico serio, que denuncia el funcionamiento de una casa de juego en Cañete. Desde luego,

señor, el cronista de ese periódico ha consignado esa noticia con el convencimiento de que verdaderamente ha existido, que existe y que continuará existiendo esa casa de juego, si siguen viendo las autoridades con el doble antejo a que me referí haciendo alusión a los que usaba mi distinguido amigo, señor Diez Canseco. (Aplausos).

Ahora, señor Presidente, quiero preguntar si será posible que las autoridades superiores ignoren todo lo que se relaciona con estas casas de juego. Pero, por una consideración especial me reservo otros datos; porque quiero proceder con la altura que acostumbro. En todos mis actos, señor Presidente, tengo que proceder de acuerdo con mis antecedentes serios; pero, también tengo que revestirme de toda la energía que siempre he conservado incólume, hasta en los campos de batalla, donde he aprendido a ser leal con el enemigo. Hombres como el que habla, señor, acostumbrado a los peligros y a salir airoso de ellos, no se arredra ante las amenazas. ¡No! Yo he denunciado y he llamado la atención de mis compañeros, por bien de la moral administrativa, que se cierren las casas de juego, que permanecen abiertas de día y de noche, y a las que, como es de público notoriedad, entran y sales los jugadores. ¡Nadie ignora ésto, señor! (Aplausos).

Triste, y muy triste, habría sido para el representante que habla, que se le dijera que exageraba, que se le dijera que daba datos inexactos. ¡No, señor! Son muy exactos. En la calle de San Sebastián 559 tendré mucho gusto en recibir a cualquiera que vaya a pedirme una reparación! (Aplausos).

En este, como en todos mis actos, procederé siempre con toda honradez y patriotismo. Por otra parte, señor Presidente, acostumbrado a la lucha por la vida, engreído, en mi vejez, por la atención que me dispensan mis distinguidos compañeros y por la forma en que, al igual que ellos, fui elegido por los pueblos, en una elección limpia, tal vez la única y primera legal que se ha realizado en la República, me crezco, señor Presidente y aumenta mi valor, para llamar las cosas por sus nombres, como lo hago! (Aplausos).

¿Qué idea se tiene, señor Presidente, de la Asamblea Constituyente? ¿Qué se han imaginado, señor, de la Representación Nacional? ¿Qué es lo que pasa? No creo, señor, en ningún momento, que haya podido disminuir la consideración que merecemos. Pero ¿Qué es lo que pasa? ¿Cuál es el premio que se nos otorga por nuestra labor honrada y por la forma levantada en que nos hemos desenvuelto? (Aplausos). Acaba de darse lectura a un expediente, en el que aparece dos señores Vocales de la Corte de Junín, destituidos por haber asistido o por haberse comprometido, por su presencia, en un lance de honor, permitiendo que este se realizara.

¡La Providencia, señor, dispone las cosas! Eso se ha hecho con dos Vocales, con dos miembros de un alto Tribunal de Justicia. Y, ¡aquí vamos a quedarnos tranquilos con el reto que acaba de enviarnos el señor Ministro de Gobierno, desafiando a dos señores representantes? ¡No, señor! (Aplausos).

Hoy es el aniversario de nuestras desgracias nacionales; y este recuerdo, señor, me hace decir: más alto, más arriba de mi des-

gracia, está la dignidad! Y este es el momento en que yo repito que ese Ministro no puede continuar desempeñando la cartera (Aplausos) en la Galería. Ese señor no puede continuar disfrutando los honores de ese alto cargo, cuando ha insultado a este Parlamento que, hoy, puesto todo de pie, reclama el respeto que merece! (Aplausos).

No quiero distraer más la atención de los señores representantes. Voy a terminar con un recuerdo, que es el que ha dado lugar a que se permita no tratarnos con la consideración que merecemos. ¡Ya basta! Desde hoy vamos a reaccionar! Si, señor, desde hoy se impone que reaccionemos! Ayer un señor Ministro, con su tolerancia, —no quiero decir las cosas como fueron— permitió que se nos insultara, que se nos vejara; y muchos representantes, no por temor, que no lo creo, sino por prudencia, tomaron sus carros y salieron rápidamente del Hotel Bolívar, el día que agazajábamos a nuestro ilustre Presidente. Parece que hacía daño, a más de ano, esa actitud, porque anhelaban la posibilidad de volver al Gobierno; y esto dió lugar a la tolerancia de la policía. Yo no faltó a la verdad, señor Presidente. Pero, señor, no hemos pasado en días anteriores, los momentos amargos que venimos sufriendo hoy. Pero esto que estamos sufriendo hoy, no se puede ni se debe tolerar más! Debe saberse que aquí estamos laborando por la grandeza nacional; aquí estamos desviéndonos para defender a la Patria, y que en la defensa del Parlamento, estamos resueltos a ir al sacrificio; de manera que ya no aceptamos más insultos! Ya no es posible tolerar más! La Representación Nacional merece toda clase de consideraciones y muchos

respectos; y la única forma como se nos puede acallar, es mandándonos cáñones, porque de otro modo no es posible! (Aplausos). Probablemente reviviremos situaciones de otras épocas, en que la energía de nuestro Instituto Armado salvó la dignidad de la Convención. En los actuales momentos no permitiremos que se falte a la Representación Nacional. Mando a la Mesa este documento para que se le dé lectura.

El señor PRESIDENTE. — Se va a leer.

—El RELATOR leyó:

El señor SOTIL. — Así exteriorizó el Parlamento la gratitud a su defensor y a los Institutos Armados, porque el Congreso, señor Presidente, es la brújula que marca el Norte para la felicidad de la Patria. Por eso es que este Congreso cuenta con todo el apoyo de la ciudadanía honrada y, principalmente, de los Institutos Armados. Por esta razón, señor, terminaré repitiendo que espero que todos mis compañeros me van a apoyar en esta petición, que deseo se consulte, porque estimo que ese Ministro no puede continuar en el Ministerio; no puede continuar desempeñando el cargo que inviste hasta hoy, y por eso pedimos su renuncia. Diez veces ha debido renunciar, señor. Pido que se consulte a la Cámara, señor Presidente, si es reglamentario mi pedido.

El señor PRESIDENTE. — El señor Balbuena puede hacer uso de la palabra.

El señor BALBUENA. — Con referencia al primer pedido del señor Sotil, debo manifestar que en las postrimerías del mes de Diciembre... (lamento mucho que

por estar enfermo no pueda levantar más la voz; de manera que suplico a mis compañeros que tengan la bondad de aguzar el oído)... Decía, que en las postrimerías del mes de Diciembre último, cuando en el Congreso de Colombia se trataba del Protocolo de Río de Janeiro, el señor Ministro de Relaciones invitó a la Comisión Diplomática, para manifestarle en la era el estado del debate en el Senado Colombiano y la atención con que lo seguía la Cancillería del Perú. Nos manifestó entonces, el señor Ministro, que según el sesgo que tuviesen los acontecimientos, él estaba a disposición del Congreso para acudir a su llamada, cuando estimara necesaria su presencia. En la sesión anterior, cuando solicitaba el señor Guevara, la información del señor Ministro sobre la cuestión relativa al Protocolo de Río, yo estimé la conveniencia de que el Congreso esperase el informe por escrito, para entonces tomar la actitud correspondiente, respecto a la presencia del Ministro en el Congreso. Los hechos producidos en el Senado Colombiano son conocidos del público: los diarios de esta mañana, dan noticias y registran los informes remitidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores a nuestra Delegación en la Liga de las Naciones; y, según ella, hoy o mañana, la Comisión de los Tres va a encamar a el asunto, y, de serlo así, la postergación, simplemente, de esta petición, va a procurar el informe del señor Guevara, aunque posiblemente, el Ministro esté dispuesto a venir y no contestar por escrito. De manera que, esperamos, pues, la actitud del señor Ministro, en atención a la solicitud del señor Guevara.

El señor SOTIL. — No tengo inconveniente, pidiéndolo el señor Presidente de la Comisión Parla-

mentaria de Relaciones Exteriores, en esperar que se produzca el informe a que se ha referido.

El señor MEDELIUS. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor representante por el Callao puede hacer uso de la palabra.

El señor MEDELIUS. — Señor Presidente: Yo me permito manifestar, refiriéndome al segundo pedido del señor Sotil, que, en mi opinión, la manera de censurar a un Ministro no es la que ha empleado el señor Sotil; sin que esto quiera decir que yo esté de acuerdo, en el fondo, con el pedido que ha formulado el Representante por Junín. Lejos de ello, señor, mi opinión personal, la opinión de un grupo numeroso de la mayoría, es que el Ministro de Gobierno...

El señor SOLIS (interrumpiendo). — Pido la palabra.

El señor MEDELIUS. —... es un funcionario escrupuloso, que merece su confianza, y que esta mayoría desea, señor Presidente, que permanezca al frente del Portafolio de Gobierno, para que controle el orden público y asegure la tranquilidad del Estado. Yo jamás podría negar el derecho que tienen los representantes para expresar sus ideas; yo me explico, siempre, el estado de ánimo de los señores representantes, sus sentimientos afectivos, las razones por las cuales puedan proceder en tal o cual sentido. Pero, no me puedo sumar a peticiones o a medidas que considero impertinentes y que, en lo que a mí respecta y, como dije enantes, también a un grupo de la mayoría, no estamos de acuerdo con lo que se ha solicitado.

El señor SOTIL. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Solís tiene la palabra.

El señor SOLIS. — No desea intervenir en este debate, porque un elemental concepto sobre la tramitación de los lances de honor, me impedía terciar en la discusión promovida por el señor Sotil. No soy parte en este asunto, porque la cuestión se va desarrollando a través de gestiones encaminadas a resolver las cuestiones de honor promovidas por el Ministro de Gobierno contra los representantes de la Unión Revolucionaria, que formularon un pedido, al cual me adherí, en el sentido de que se clausuraran las casas de juego.

Pero, señor Presidente, obligado por las palabras del señor Sotil, me veo en el caso de decir: primero, —sin que esto sea una satisfacción para nadie— que el discurso del representante señor Flores no contiene, absolutamente, ofensa alguna. Quienes lo han leído, publicado textualmente en los diarios de Lima, se habrán dado cuenta de que el pedido no envuelve ofensa personal al Ministro de Gobierno, señor Henriod.

Las declaraciones del señor Diez Canseco, tampoco implican una ofensa personal. En el ejercicio de sus funciones los representantes, de conformidad con el artículo 104 de la Constitución del Estado, no pueden ser responsables, ante autoridad alguna, de las opiniones y de los votos que emitan en este Congreso. Pero, el Ministro de Gobierno ha querido coonestar o coactar estas opiniones mediante el desafío insólito, realizado hace dos días, enviando a sus padrinos a los representantes señores Flo-

res y Diez Canseco. Pero, en esta vez el Ministro de Gobierno ha alvidado que el señor Flores hace un año, más o menos, le envió padrinos, y que el señor Ministro de Gobierno dijo que no podía batirse, porque en el ejercicio de sus funciones no era dable el que promoviese una cuestión de honor. Sus padrinos, los señores Balbuena y Coronel Beingolea, declararon en Acta que está publicada en los diarios de Lima, cuál era el modo de pensar del señor Ministro de Gobierno, entonces.

En esta vez, señor Presidente, el caso es mucho más grave: un pedido para que se oficie al Ministro de Gobierno a fin de que se clausuren las casas de juego, con la aprobación del Congreso, es contestado con el envío de dos padrinos a cada uno de los representantes que se adherieron a ese pedido y que lo formularon.

La situación es mucho más grave que la que planteó el Ministro de Hacienda dimisionario, señor Roca, al enfrentarse al Congreso Constituyente. Si el Congreso no lo entiende así, lo entenderá el país entero; y veremos cuales han de ser las consecuencias de la actitud del Ministro de Gobierno, si el Congreso, en esta vez, no califica, no declara algo respecto de esta situación.

Por lo demás, señor Presidente, las personas retadas a duelo están sometidas a la tramitación que se le está dando a este asunto; y ninguno de ellos rehuye ni rehuirá jamás, batirse en duelo con el señor Henriod, o con cualquiera otra persona que, enfrentándose al Congreso o a los representantes de la Unión Revolucionaria, considere que esa es una manera de coactar o coonestar las opiniones emitidas libre-

mente en este Congreso. Por eso, envío a la Mesa esta moción de Orden del Día, para que sea tramitada. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE. — El señor Sotil puede hacer uso de la palabra.

El señor SOTIL. — El representante que habla es miembro de la Mayoría y, como tal, rectifíco.

Mi distinguido amigo, el señor Medelius, ha hablado en nombre de la Mayoría. Vamos a ver, señor, si se repite el acto que realizó Jesucristo. A Jesucristo, señor, se le dió una bofetada, y él volvió el rostro para recibir la otra. Pregunto a mis compañeros de Mayoría, si van a hacer semejante cosa?

El señor MEDELIUS. — Pido la palabra.

El señor SOTIL. —... ¡No lo creo! Así que el señor Medelius está en error al pretender hablar en nombre de la Mayoría, porque no lo he autorizado a que hable en mi nombre. (Aplausos). Yo soy uno de los verdaderos amigos del Gobierno. Sí, señor! Yo no hago otra cosa que cumplir mi deber de caballero. Yo estoy con la Mayoría. Yo no hago política. ¡No! Lo único que exijo, aun con sacrificio personal, es que se respete a la Asamblea Constituyente, que se respete a los hombres que hemos venido a representar a los pueblos de la República; que, de una vez, señor, se levanten esas nubecillas que las gentes asalariadas han querido echar sobre los constituyente. Y ha llegado el momento de hacerlo! Si no lo aprovechamos, ¡con mucho gusto seguiré siendo víctima! Pero yo pido que se vote mi moción, señor. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE. — Para ilustración, se va a leer la moción del señor Solís.

El RELATOR leyó:

El Congreso, de conformidad con el artículo 104o. de la Constitución del Estado, censura toda actitud adoptada por cualquier funcionario contra los representantes, por razón de sus opiniones o votos emitidos en el ejercicio de sus funciones.

El señor PRESIDENTE. — El señor Medelius puede hacer uso de la palabra.

El señor MEDELIUS. — Señor Presidente: Deploro que un defecto auditivo del señor Sotil no le haya permitido escuchar mi intervención. Yo no manifesté que hablaba en nombre de la Mayoría: dije que, como miembro de la Mayoría, estaba seguro de que un gran sector de ella, de la Mayoría, en el que, por supuesto, no incluía al señor Sotil, no iba a aceptar el temperamento por él propuesto. De manera que yo no podía hablar en nombre del señor Sotil, pues habría sido un inconsciente, después de haberlo escuchado acusando al Ministro de Gobierno y pidiendo su destitución. No soy tan ingenuo, señor Presidente.

Por lo demás, tengo un elevado concepto de la delicadeza personal, muy profundo, y considero que si el señor Ministro estima que su delicadeza ha sufrido por una insinuación de los señores representantes, es un asunto de orden estrictamente personal, sobre el que no nos compete a nosotros pronunciarnos; es asunto que está bajo el imperio de otra clase de leyes, que norman la conducta de los

caballeros y en el cual el Congreso no debe ni puede intervenir. (Aplausos).

Hay algo más: el propio señor Sotil, que en este caso se contradice, manifiesta que vive en la calle de San Sebastián, no sé cuántos, y que ahí está a disposición de todos los que quieren buscarlo. No me explico cómo, repito, si él espera allí a todas las personas que quieran buscarlo para una reparación, cómo por otra parte, condena a quien asume esa misma actitud en defensa de su propio honor...

El señor SOTIL. — (Interrumpiendo). — ¡Es muy distinto, porque insultan el Congreso!

El señor MEDELIUS. — Yo también, señor Presidente, tengo mis ideas sobre este particular, y arraigadas y encarnadas en mí mismo. Yo creo que cuando el hombre asume una actitud, de tal naturaleza, es digno de todo respeto; y, si el Ministro de Gobierno ha tomado esa actitud, yo lo respeto y lo admiro, porque sólo así es cómo se puede desempeñar la función pública. (Aplausos prolongados.)

El señor ESCARDO SALAZAR. — Señor Presidente: Pido que se dé lectura al artículo constitucional pertinente.

El señor PRESIDENTE. — Se va a leer.

El RELATOR leyó:

ARTICULO 104o. — Los Diputados y los Senadores no son responsables ante ningún Tribunal, ni ante ninguna autoridad, por los votos u opiniones que emitan en el ejercicio de sus funciones.

El señor AREVALO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor representante por San Martín.

El señor AREVALO. — Señor Presidente: Considero yo, frente a la moción presentada por el señor Solís, que el Congreso se encuentra con una tempestad en un vaso de agua, quizá por error de concepto, tal vez por excesivo celo en la defensa del Congreso, excesivo celo que puede dañar, precisamente, el prestigio y la respetabilidad de este cuerpo. El señor Medelius acaba de decir que estas cuestiones personales tienen otro campo de acción; buscan su solución en el terreno caballeresco; y considero yo, por mi parte, que un asunto de esta naturaleza no debería ser traído al Congreso.

La situación se explica perfectamente, señor Presidente. El señor Ministro de Gobierno, que no ha tenido hasta el momento en que envió sus personeros ante dos representantes, la versión exacta de la sesión, obró, seguramente, con un celo que hace honor a cualquier caballero. El Ministro de Gobierno creyó, y sigue creyendo, seguramente, que su dignidad personal, que su dignidad de hombre, su honor como tal, habrán sido heridos o agravados, e hizo bien, en esta impresión, en enviar sus personeros ante estos dos caballeros; porque si no lo hubiera hecho así, el Ministro de Gobierno sería, entonces, indigno de seguir desempeñando la alta función que le ha encomendado el Jefe del Estado. Por la misma función que ejerce el Comandante Heród, está obligado a ser celoso, excesivamente celoso de

su honor; y no es posible que condenemos una actitud que dice de la caballerosidad y que dice del alto concepto que de su honor tiene el Comandante Henriod, como hombre.

Puede, muy bien, discutirse en el Parlamento la actitud política o la función ministerial del Comandante Henriod: dentro de ese terreno, bien saben los señores representantes que quien habla, en este momento, tiene amplia confianza en la gestión del Ministro de Gobierno y, en este instante, frente a la moción presentada, le renuevo esa confianza. Creo, señor Presidente, que si bien es cierto que la moción se sitúa dentro de un campo neto y esencialmente constitucional, ella no puede ser admitida a debate, por lo mismo, que su admisión significaría que nosotros nos escudamos en la función que tenemos, para no responder o discutir, siquiera, apreciaciones que podemos tener dentro del Parlamento en el ejercicio de nuestra función. Creo yo que mientras los representantes evitar apreciaciones, conceptos o críticas respecto a la labor de los funcionarios, la tribuna parlamentaria debe ser respetada....

El señor SOLIS. — (Interrumpiendo). — Pero no ha sido así!

El señor AREVALO. — Pero, cuando la apreciación es de carácter personal y puede herir al funcionario...

El señor SOLIS. (Interrumpiendo). — Fué acuerdo del Congreso!

El señor AREVALO. — Entonces está expedita la acción de éste para presentar previamente

su renuncia y pedir la reparación caballereza...

El señor SOLIS. — (Interrumpiendo). — Eso no ha ocurrido!

El señor AREVALO. — No sólo creo que no hay motivo para que se exija una explicación o una reparación por las armas; pero eso es cuestión que los padrinos del Comandante Henriod y los de los representantes que los han recibido, deben discutir; y, ojalá, señor Presidente, quede sentada la buena doctrina hacia la respetabilidad y prestigio del Parlamento, y en este caso, la respetabilidad y prestigio que llevará a no aceptar, por parte de los padrinos de los señores representantes, la demanda, por que, efectivamente, de la versión taquigráfica surge que no ha habido ofensa personal para el Comandante Henriod. Pero no podemos condenar la actitud realmente caballereza del Comandante Henriod que, exaltado, creyó ofendida su dignidad personal. Las cosas deben situarse en este terreno: cuando se hiere la dignidad de un hombre que ejerce una función privada, está bien; pero cuando en la tribuna parlamentaria se hace una crítica sobre labor pública de un hombre, no procede. En este caso, señor Presidente, hay una tempestad en un vaso de agua. Ha habido un exceso de celo que hace honor al Comandante Henriod, al pedir reparación por medio de las armas; pero, no ha habido ofensa por parte de los representantes que solicitaron, el viernes, el cierre de las casas de juego.

Por todas estas consideraciones y después de precisar estos conceptos, opino porque la moción no sea aceptada a debate.

El señor SAAVEDRA PINON Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Su Señoría puede hacer uso de ella.

El señor SAAVEDRA PINON Estoy en contra de la moción, señor Presidente, porque creo que los asuntos de orden personal no deben ser traídos al seno de la Representación Nacional.

Los asuntos de orden personal se resuelven fuera de la jurisdicción del Parlamento. La moción entraña, en realidad, el deseo de que los representantes puedan resultar inmunes ante palabras que pronuncien y puedan herir la susceptibilidad de los funcionarios públicos. Mi concepto al respecto es mucho más amplio: soy partidario decidido de que las cuestiones de honor se resuelvan, siempre dentro del terreno y de las lides caballerezas. Algo más, señor Presidente, soy de opinión de que el duelo debería estar autorizado por la Constitución del Estado. Pero, en realidad, la moción tiene un carácter netamente político. Los hombres que estamos con el Gobierno, los que lo acompañamos con sinceridad, tenemos que darnos cuenta de ello y negarle nuestro voto. El país y los hombres de este Parlamento que han prestado su apoyo a los hombres que ejercen las funciones del Gobierno, sabemos que el Ministro ha cumplido con su deber; y el Parlamento, en varias ocasiones, le ha reiterado su adhesión y su confianza. Sobre todo, señor Presidente, no se puede olvidar que el país le debe, en horas muy recientes, la tranquilidad de que disfruta, gracias a la sagacidad, celo y energía con que el Minis-

tro de Gobierno, Comandante Henriod, ha procedido, velando por el cumplimiento de las leyes y en la defensa de la paz pública! (Aplausos prolongados en los bancos de los señores representantes y en las Galerías.

El señor SOLIS.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— La tiene su Señoría.

El señor SOLIS.— Señor Presidente: Debo manifestar, una vez más, que aquí no se trata de defender una cuestión de honor, porque si existiera una cuestión de honor respecto de cualquier señor representante, ya sabemos en que forma se ventilan esta clase de asuntos. No se ha traído, pues, al Congreso una cuestión de honor para que él la resuelva; nó. Nos referimos a una moción que declara, de conformidad con un artículo de la Constitución del Estado, que los representantes no pueden ser objeto de responsabilidad ante ningún Tribunal o autoridad alguna, cuando en el ejercicio de sus funciones emiten sus opiniones o votos. No se trata de una cuestión de honor que surge entre el señor Henriod y un representante de la Nación. Nó! Es una cuestión de honor entre el Ministro de Gobierno, defensor del orden público, y un representante de la Nación ante el Congreso Constituyente; porque el Ministro de Gobierno ha debido renunciar, previamente, el cargo, para enviar padrinos al señor Flores y al señor Diez Canseco. Pero el Ministro de Gobierno no lo ha hecho hasta la fecha, ni lo hará más tarde seguramente...

El señor LANATTA.—¿Me permite una interrupción? El señor Ministro

El señor SOLIS.— Usted no puede intervenir, porque usted es padrino!

El señor LANATTA.— No. Yo no voy a intervenir.

El señor SOLIS.— No puede usted intervenir porque usted es padrino!

El señor LANATTA.— No voy a intervenir, sino a hacer una indicación. El señor Ministro de Gobierno . . . .

El señor DIEZ CANSECO ROMANA. (Violentamente).— Señor Lanatta: Usted no puede intervenir, como no puedo intervenir yo. ¡Se calla usted!

El señor MEDELIUS.— ¿Qué es esto?

El señor DIEZ CANSECO ROMANA.— No puede usted intervenir! (Aplausos).

El señor SOLIS.— Sería muy grave establecer este precedente, señor Presidente: Cualquier Representante viene al Congreso y denuncia una grave falta o un grave delito cometido por algún funcionario y, entonces, este funcionario resuelve la cuestión de la manera más sencilla; envía padrinos al Representante. ¡A dónde vamos a ir así! Viene un Representante y denuncia que en la Aduana se ha cometido un robo. Entonces, el Superintendente de Aduanas envía padrinos al Representante que ha denunciado el hecho en el Congreso. Se ha perdido un expediente en un Ministerio; ha habido una sustracción de dinero en otro Ministerio. Pues los funcionarios de esos Ministerios mandan padrinos a los Representantes. Un señor Representante emite opiniones contrarias

a las del Ministro. El Congreso las acepta y acuerda pasar un oficio a ese Ministro. Pues éste, lejos de cumplir el acuerdo del Congreso, se limita a mandar padrinos a los autores del pedido ¡Eso es intolerable! Por eso es que he presentado la moción. Con ella no va a resolverse la situación personal que se ha producido entre el señor Henriod y el señor Flores; lo que va a resolverse con ella, es una cuestión doctrinaria dentro de los preceptos constitucionales; y el Congreso debe resolverla con toda serenidad, pues atañe a la defensa de sus fueros. (Aplausos).

El señor SOTIL.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— La tiene su Señoría.

El señor SOTIL.— Debo declarar, con toda la honradez, que mi propósito no es otro que el de reclamar respeto a los fueros de la Representación Nacional.

Se acaba de decir: "Soy gobiernista, soy amigo del Gobierno, Etc".

Y yo debo referirme a este punto. Se es amigo del Gobierno, respetándolo en todo lo que se debe y se merece. Es así como entiendo el respeto que se merece un Gobierno que es estimado y considerado por la opinión pública. Pero, señor Presidente, quienes han creado esta situación, indudablemente, no son amigos del Gobierno, ni tienen consideración alguna a los Ministros del régimen, porque su actitud, revela precisamente, que está en pugna con los métodos señalados por el Estado. Pero, yo pregunto, ¿Quién ha hecho el daño? ¡Amigo del Gobierno

soy yó! Pero, ¿se me quiere tomar como enemigo? No, señor; yo estoy al lado del Gobierno y estoy siempre dispuesto a defender a este régimen honrado que se hace acreedor al aprecio y a la consideración de sus gobernados. Pero, señor, no es posible que la amistad nos imponga tanto sacrificio.

Es necesario que el Parlamento merezca todos los respetos a que tiene perfecto derecho. ¡No, señor! Yo no acepto la amistad en esa forma! Que no se me tilde a mí de enemigo del régimen; que no se crea que hago posturas políticas, porque ya estoy oliendo a muerto! (Risas).

Yo no pretendo ser Ministro. ¡No! Ya soy viejo para Ministro; y por joven, no serviría para Presidente de la República. Yo, señor, soy incapaz de hacer posturas políticas y buscar plataformas políticas. Lo único que quiero es decirles a mis compañeros: Aquí estoy, para ir al sacrificio, y estad seguros que no volveré la cara para recibir la otra bofetada, como lo hizo Cristo!

Esto es lo que quería declarar; y, si más tarde se me obliga, yo trataré el asunto como verdaderamente se merece. Por ahora basta. Y pido que se vote. (Aplausos).

El señor ARCA PARRO.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Puede hacer uso de ella su Señoría.

El señor ARCA PARRO.— Señor Presidente: El país conoce bien cuál es la situación en materia de expresión del pensa-

miento, y se ha llegado a ella, precisamente, merced a la gestión del Ministro de Gobierno y de quienes, en una u otra forma, secundan su política. El asunto que hoy ocupa la atención de la Cámara, para nosotros, los socialistas, no es sino un episodio del panorama político del país. No vamos a discutir la situación personal, si hubo ofensa o no, y si, de acuerdo con las leyes del honor, que para muchas gentes son el Evangelio, debe solucionarse el conflicto en este u otro terreno. Para nosotros, la situación del Ministro de Gobierno, señor Henriod, y su actitud frente a los Representantes Flores y Diez Causse, no es sino la conclusión de la línea política que viene siguiendo. Sistemáticamente ha acallado la prensa, ha sobornado los periódicos, para que sigan determinada línea, para hacer ver que el Gobierno goza aún de popularidad. No existe hoy, posiblemente en todo el Perú, un sólo periódico que pueda expresar libremente la opinión de la ciudadanía. Hoy es delito pensar con cabeza distinta, que no sea la cabeza del Gobierno; es delito, inclusive, criticar la actuación de un funcionario o de un empleado público. Allí está, precisamente, el daño que se está haciendo a la ciudadanía. Y se dice que se gobierna bien!

Cuando se gobierna bien, a puertas abiertas, no hay temor a la crítica ni a la censura. Desde el Ministro de Gobierno hasta el más modesto gobernador de pueblo, cree que sus actos no pueden ser ni siquiera puestos en tela de juicio. Por eso la actitud asumida por el Ministro de Gobierno frente a los Representantes que censuraron y denunciaron un acto delictuoso que se realizaba, con conocimiento o sin

él de parte del Ministro de Gobierno, no viene a ser sino la derivación o la conclusión de su línea política. ¿Qué significa esto para el Congreso? ¿Qué significa esto para el país? Sencillamente, que acallada la prensa, coartada la libertad de expresión del pensamiento en todas sus formas, hoy no queda ya ni el último reducto en que pueda expresarse el pensamiento libremente. Es desde este punto de vista, que contemplamos el problema. No nos interesa la cuestión personal que, se dice, se ha producido con renuncia o no del Ministro de Gobierno. No conocemos las reglas de caballería, porque ya no estamos en la época medioeval. Para saldar las cuestiones personales, no rehuimos responsabilidades; pero si creemos que para el Congreso esta es cuestión que debe contemplarse con carácter general; porque si ya no hay posibilidad de expresar el pensamiento en ninguna forma y, si aún la tribuna parlamentaria ha de ser coonestada por los funcionarios del Ejecutivo cuando se trata de combatir el delito, porque delito es jugar contra las leyes vigentes por mucho que el señor Saavedra Pinón diga que debe permitirse el juego, lo que sería materia de una reforma constitucional; y si quien se dice defensor del orden público es el primero en incitar o en promover un acto delictuoso, no puede el Congreso permanecer inmutable.

Por eso creemos que la moción presentada, que sus autores han querido redactarla dándole un sentido doctrinario genérico, como interpretación, casi, de un artículo constitucional, debe tener el sentido más claro y más franco de censura al Ministro de Gobierno. Y es con este criterio

que nosotros hemos de votar, porque, como ya he dicho, la actitud del señor Ministro no es sino la culminación de toda su línea política, que es repudiada por el país. (Aplausos).

El señor MEDELIUS.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Representante por el Callao.

El señor MEDELIUS.— Señor Presidente: Este debate ha dado lugar hasta para analizar el Gobierno que tiene la República. Ya sabemos que la oposición tiene derecho de usar la tribuna parlamentaria para expresarse en la forma más injusta respecto a los hombres que gobiernan, naturalmente, colocándose sobre los ojos una venda tupidísima para no ver todo lo que sufre el país, precisamente por la tolerancia, por la benevolencia del Gobierno para con los enemigos de la Patria.

Yo no sé si el señor Arca Parró tenga conocimiento, por ejemplo, de los movimientos subversivos que acaban de debelarse en la República; no sé si el señor Arca Parró tenga conocimiento del atentado dinamitero habido aquí, en el Congreso, y del que ha tenido lugar, hace muy pocos días, en la imprenta "El Comercio". Seguramente que todo esto lo ignora el señor Arca Parró, porque de otra manera no es posible explicarse cómo puede el señor Arca Parró, hablar de que no existe libertad; hablar de que el Gobierno gobierna mal; decir que es una ficción la conducta del Gobierno y la de los hombres que tienen la responsabilidad del gobierno de la nación. Todo esto, señor Presidente, como dije enantes, me

lo explico sólo en los hombres de la oposición. Para ellos es más fácil condenar todo. Al más sencillo hombre del pueblo se le puede preguntar cómo se edifica una casa, y este pobre hombre del pueblo tendría que decir que se necesita una serie de artesanos, de operarios, de capataces, de ingenieros y de arquitectos; acopio de materiales para levantar un hermoso edificio; pero, en cambio, es muy fácil destruir: una sola bomba basta para echar abajo, en pocos instantes, lo que se ha construido con el esfuerzo y la inteligencia de muchos hombres. Esta es la obra en que está empeñada la oposición: destrucción de lo existente!

Esta es, ahora, señor Presidente, la forma como se actúa en el Congreso, lanzándole al Gobierno toda clase de invectivas, acusándole de responsable de todas las cosas que ocurren. Mientras tanto, señor, el Gobierno trabaja intensamente para organizar el país; tiene que esforzarse para cumplir sus compromisos, en fin, para conseguir el bienestar de todos los habitantes. Y los hombres que tenemos la responsabilidad del Gobierno y que con toda dedicación y todo patriotismo manejamos la cosa pública, coadyuvamos a la acción benéfica del Gobierno; cuando todo esto se niega, ¿vamos a aprobar esa moción?

¡No, señor Presidente! Es algo que no podemos consentir ni aceptar! (Aplausos en la Barra).

La prensa libre! Sí, señor, que la prensa tenga libertad, pero dentro de los límites de la honestidad periodística; que se dé libertad a la prensa, pero que esa libertad sea compatible con

los derechos y obligaciones de la buena prensa; que esa libertad no signifique libertinaje, porque éste, arrasa todo lo que hay de bueno en el país (murmillos en la Barra). La prensa debe gozar de libertad, pero no hacer uso de un libertinaje incontrolado.

Bien, señor. Ya se ha manifestado la tendencia de la moción: ella significa la censura al Ministro de Gobierno; y, en este punto, hablo en nombre propio y en nombre del grupo de Mayoría, porque no estamos de acuerdo con esa tendencia de la moción; porque bien sabemos que el Ministro de Gobierno, antes de cumplir con su deber de caballero en el campo del honor, ha mandado su renuncia del Portafolio. Por eso estamos los Representantes de Mayoría, satisfechos de la forma en que se ha producido el señor Ministro de Gobierno, y por eso le seguimos prestando nuestro apoyo. (Aplausos).

El señor SOLIS.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Representante por Jurín.

El señor SOLIS.— Señor Presidente: La moción presentada por el señor Sotil, tendrá nuestro voto. Podemos manifestar que aquí surge una cuestión que es necesario que la considere el Congreso. Podrá decir un Representante de Mayoría, interesado en una eficaz defensa del Ministro de Gobierno, que la censura era impropio, desde que como ha manifestado el señor Medelius y también el señor Lanatta, el Ministro de Gobierno es un Ministro dimisionario; pero, como no se le acepta la re-

nuncia y como esta renuncia es simplemente para el efecto de llevar adelante la tramitación de un lance de honor, es procedente votar cualquiera de estas dos mociones, por lo mismo que, como repito, el señor Henriod está en ejercicio de su cargo; situación por demás desigual para tramitar un lance de honor. Por lo mismo, señor Presidente, nosotros no tenemos nada que ver, por el momento, con esa cuestión de honor; debemos concretarnos a votar cualquiera de las dos mociones. Yo votaré a favor de la del señor Sotil.

El señor BALBUENA.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Su Señoría puede hacer uso de ella.

El señor BALBUENA.— Señor Presidente: Aquí hay dos cuestiones: Una que atañe a las reglas de la caballería, a la que ha hecho referencia el señor Arca Parró, y otra que se refiere a los deberes y derechos de los Representantes. De la primera no es dable ocuparme, pero sí me voy a referir a la segunda, acogiendo una amable invitación o un recuerdo, que yo agradezco, echo por el señor Solís.

Yo he sostenido, sostengo y sostendré, que la tribuna parlamentaria es intangible; que el derecho de opinar no puede estar sometido a ninguna extraña actitud que signifique presión, porque entonces quedaría herido en sus fuentes más naturales, más propias, este derecho de libertad de la tribuna parlamentaria, y el bien público sufriría gran desmedro. No es posible que se conciba que un Representante tenga temores y vacilaciones en su espíritu, ante la po-

sibilidad de una amenaza de reto. La facultad de expresión en la tribuna parlamentaria sólo está controlada por los imperativos de la propia conciencia.

Hay que suponer que la labor de Representante está siempre inspirada en el deseo del bien público. El concepto que se forma un Representante, acerca de la forma como se procede en el Gobierno, es muy subjetivo, y, a veces adolece de error; pero no porque comete error el Representante o haya injusticia en sus palabras puede estar autorizado alguien, dentro del Congreso o fuera de él, para impedir que se pronuncie con toda espontaneidad. Por eso siempre he sostenido la intangibilidad de la tribuna parlamentaria, y la he sostenido cumpliendo mi deber funcional, dentro del Congreso, y fuera de él, cumpliendo mi deber cívico. Si el señor Henriod fuera ministro de Gobierno, yo me sumaría a la moción del señor Sotil . . .

El señor SOLIS (Interrumpiendo).— ¿Es decir que el señor Henriod ya no es Ministro?.

El señor BALBUENA.— Puedo hacer esta declaración: El señor Henriod no es Ministro de Gobierno.

El señor SOLIS.— Entonces procede la moción que he presentado.

El señor BALBUENA.— El señor Henriod no es Ministro de Gobierno. Tengo autoridad para decir ésto, porque acabo de recibir la información oficial. No es Ministro de Gobierno; de manera que queda limitada la cuestión solamente a las reglas de la caballería. Dentro de estas reglas, yo, Representante de los

señores que han sido retados a duelo, sostendría la tesis que he sostenido siempre: la intangibilidad, la inmunidad, la respetabilidad, la libertad irrestricta de opinar dentro de este recinto y la que no se puede cohibir, ni impedir en forma alguna. Creo haber cumplido un deber al manifestar lo que acabo de decir.

El señor SOLIS.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Representante.

El señor SOLIS.— Señor Presidente: Las declaraciones que ha hecho el doctor Balbuena me obligan, nuevamente, a tomar la palabra. El doctor Balbuena nos ha manifestado que el Ministro de Gobierno, Comandante Henriod, a renunciado; pero, seguramente, sólo para someterse a los efectos de la tramitación del lance de honor; porque yo creo que la renuncia no ha sido aceptada, y si no, ¿quién es el nuevo Ministro de Gobierno?. Tengo que decir, señor Presidente, que la moción que he suscrito con el doctor Delgado Gutiérrez, contempla no solamente este caso, sino todos los que puedan ocurrir en lo futuro. No se refiere concretamente al caso del señor Henriod, sino también a todos los que puedan presentarse en lo sucesivo. A las declaraciones del doctor Balbuena debo agregar las del propio doctor Arévalo, miembro de la Mayoría. El doctor Arévalo ha dicho que los discursos pronunciados por los señores Diez Canseco y Flores no envuelven ninguna ofensa personal para el señor Henriod. Y, en efecto, así lo han entendido todos los que han leído esos discursos; y el señor Arévalo, miembro de la Mayoría, ma-

nifiesta que ha sido una ligereza, un error del Ministro de Gobierno haber enviado padrinos...

El señor AREVALO (Interrumpiendo) No he dicho ligereza, sino exceso de celo, pues creyendo que se ha tocado su dignidad personal, ha usado el derecho de reclamar dentro del terreno caballeresco.

El señor SOLIS.— El señor Arévalo ha manifestado que era un error haber enviado padrinos por esos discursos; de manera que tanto las declaraciones del señor Balbuena como las del señor Arévalo, corroboran el fundamento de la moción que he presentado; y, en caso que se deseché la del señor Sotil, nosotros mantenemos dicha moción.

El señor CACERES GAUDET.— Aún cuando no se hubiera producido la afirmación del señor Balbuena, yo estaría en contra de la moción, porque se está prejuzgando. Resulta que no se ha llevado a cabo, hasta estos momentos, ningún lance de honor, y estamos contribuyendo a que un compañero nuestro quede en situación desairada. No es posible que tratemos de salvar la responsabilidad que cada uno de nosotros pueda tener. Además, no sabemos por qué se ha promovido el duelo entre el señor Henriod y el señor Flores; y no sabemos los motivos del lance, porque no tenemos noticia oficial. Si el señor Henriod va a batirse como Ministro, se colocaría fuera de la ley y procedería la moción de censura; pero, si no es así, la moción es impropcedente.

El señor SOLIS.— Sólo se trata de una declaración doctrinaria fundada en el artículo 104o. de la Constitución.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.— ¡Que se vote, que se vote!

El señor PRESIDENTE.— Se va a leer la moción del señor Sotil.

—El RELATOR leyó:

El Congreso declara que el reto del Ministro de Gobierno contra dos Representantes, con motivo del debate contra las casas de juego, afecta los fueros parlamentarios.

El señor PRESIDENTE.— Se va a votar. (Pausa). Los señores que admitan a debate la moción a que se ha dado lectura, se servirán manifestarlo (Votación). Los que estén en contra. (Votación).— No ha sido admitida a debate . . .

El señor SOLIS.— Que se rectifique la votación.

El señor PRESIDENTE.— Se va a rectificar (Pausa). Los señores que admitan a debate la moción se servirán manifestarlo poniéndose y permaneciendo de pie (Votación). Los que estén en contra (Votación). Han votado veintiseis señores a favor y treinticuatro en contra. Por consiguiente, ha sido desechada la admisión a debate (Pausa). Se va a a leer la moción del señor Solís.

—El RELATOR leyó:

El Congreso, de conformidad con el artículo 104o. de la Constitución del Estado, censura toda actitud adoptada por cualquier funcionario contra los Representantes, por razón de sus opiniones o votos emitidos en el ejercicio de sus funciones.

El señor LOZADA BENAVENTE.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Representante por Arequipa.

El señor LOZADA BENAVENTE.— Yo no puedo, señor Presidente, dejar de pasar esta oportunidad sin defender la doctrina. Soy amigo del señor Ministro de Gobierno, pero soy Representante y siento las cosas del Parlamento en carne propia. La inviolabilidad y la irresponsabilidad de los Representantes son cosas que están admitidas por el Derecho Universal. Ellos, por los actos, por los discursos, por las opiniones que emiten en el seno de las Comisiones y en el seno del Parlamento, son inviolables; y esta inviolabilidad no es una garantía subjetiva, no sirve sólo para resguardar la persona, sino que es una situación social, con la que se ha querido respaldar la soberanía de que debe gozar el Congreso. Por eso es que esa inviolabilidad, esa irresponsabilidad en los Representantes de la Nación, constituye un derecho irrenunciable. Así lo considera el Derecho Constitucional Universal y lo consagra la Carta Fundamental de todos los países civilizados.

Tenemos el artículo 105o. de la Constitución que dice: (leyó).

ARTICULO 105o.— Los Senadores y los Diputados son inviolables en el ejercicio de sus funciones y no pueden ser acusados ni presos sin previa autorización de la Cámara a que pertenecen, desde un mes antes de abrirse la Legislatura hasta un mes después de cerrada, excepto en flagrante delito, en cuyo caso serán puesto, dentro de las

veinticuatro horas, a disposición de su respectiva Cámara.

¿Quién es la persona encargada de que se cumpla este artículo constitucional? Es el Ministro de Gobierno, quien, en este momento, precisamente, está atentando contra esa inviolabilidad constitucional.

Yo no acepto que se diga que el Ministro de Gobierno ha renunciado el cargo por una artimaña o por un procedimiento político, para después volverse a reincorporar. (Aplausos). El Congreso no tiene más conocimiento, ni sabe más realidades que las que se comunican oficialmente y son leídas en la Mesa. Nosotros no estamos noticiados de que el Ministro haya renunciado y que su renuncia haya sido aceptada. Estamos en el imperativo deber de defender la autoridad moral del Congreso, para que cada día no vaya derumbándose; y yo, como Representante, cumpla mi deber.

No creí, jamás, que por el hecho de que dos Representantes, de cualquier sector político, formularan denuncias sobre una lacra social, que todos hemos constatado, — porque yo también he recibido infinitas denuncias sobre el hecho de que se practica el juego en forma clandestina, — que, en lugar de contestar el Ministro que iba a realizar investigaciones o transmitirnos el resultado de esas investigaciones, proceda en una forma incomprensible, lanzando un retó contra los Representantes. Yo estoy seguro que entre mis compañeros, nadie es capaz de rehuir un duelo; pero nosotros no estamos aquí defendiéndonos personalmente; estamos defendiendo la institución del Congre-

so, la soberanía de los Representantes, que debe vigilar, y que debe manfener y que debe cautelar el Ministro de Gobierno. (Aplausos). Yo, simplemente como ciudadano, no ya como Representante, declararía descalificado al Ministro de Gobierno, que ejerce en este momento la más alta autoridad gubernativa, porque él está encargado de defender y de mantener la Constitución, y también de hacer cumplir las leyes penales; y porque, mientras estas leyes penales condenan el duelo como un delito, precisamente el Ministro de Gobierno está retando a duelo a dos Representantes. (Aplausos).

El señor MEDELIUS.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Puede hacer uso de ella su señoría.

El señor MEDELIUS.— Señor Presidente: Yo tengo ideas perfectamente arraigadas respecto de la función parlamentaria, y yo no creo, ni puedo creer, que los Representantes a Congreso, nos imaginemos que podemos encerrarnos en nuestra torre de marfil y que, escudados por la Constitución, seamos inviolables a todo; es decir, que seamos como una especie de deidades, a las que ni siquiera se les pueda mirar. ¡No, señor Presidente. Somos, antes que Representantes, seres humanos, como cualquier ciudadano del país. Tenemos el alto honor de ejercer la función parlamentaria, y en el ejercicio de ella, debemos realizar nuestros mejores esfuerzos para hacer honor al encargo recibido, cumpliendo nuestro deber para con la Patria.

Yo creo, señor Presidente, que los Representantes, como cualquier ciudadano, tenemos que responder, en el campo de la dignidad humana, de cualquier delito en que pudiéramos incurrir.

Las prescripciones constitucionales de inviolabilidad y de inmunidad con que se rodea la función parlamentaria, que son indispensables para la libre actuación de los Representantes, como todo en el mundo, tienen también sus límites. Así, señor Presidente, si nosotros trasgrediéramos, el derecho ajeno o atacaéramos la honra ajena, entonces, señor, tenemos que ser responsables de nuestros actos, ya sea dando explicaciones o yendo al campo del honor. Esta es la forma como yo entiendo la función parlamentaria. Yo no creo, señor Presidente, que el Ministro de Gobierno es mi papacito y que debe cuidarme. El Ministro de Gobierno tiene las funciones que le señala la Carta Fundamental. Si no cumple bien, tenemos el derecho de censurarlo, tenemos el derecho de separarlo del Ministerio.

El señor SOLIS (Interrumpiendo).— Es lo que estamos haciendo.

El señor MEDELIUS.— Pero tenemos que darle a él, como a cualquier otro ciudadano, el derecho de defenderse cuando sien ta su dignidad afectada. Por eso no esto y de acuerdo con la teoría del doctor Lozada Benavente, y creo que, como Representante, tengo la obligación de responder de mis actos en este Congreso, cuando ellos puedan afectar, en alguna forma, la dignidad de otros ciudadanos.

El señor SOTIL.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Representante.

El señor SOLIS.— Pido la palabra.

El señor SOTIL.— Señor Presidente: Las razones expuestas no me satisfacen, por mi manera de ser, probablemente. Yo soy uno de los convencidos de que no ha habido una frase que pudiera herir la susceptibilidad del señor Ministro de Gobierno.

Naturalmente, el señor Medelius hace muy bien en defender al señor Ministro de Gobierno; cumple con su deber, como corresponde a la amistad. Pero no debe, el señor Medelius, poner en duda los respetos, las consideraciones que se merecen los señores Representantes . . . .

El señor MEDELIUS.— No los he puesto en duda.

El señor SOTIL.— Si no fuera por estas consideraciones, por este respeto y por este cumplimiento de la Constitución, probablemente no habríamos tenido el honor de que el señor Medelius continuara entre nosotros.

¿Y por qué, señor?. En uno de esos gestos de altivez, muy fundada, que tiene mi distinguido amigo, hubo de colocar al Congreso en una situación muy difícil, tanto que, si no hubiera sido por las prerrogativas parlamentarias, el señor Medelius no estaría entre nosotros. (Aplausos en las galerías).

Algunos señores Representantes, que, evidentemente, no han comprendido esas prerrogativas parlamentarias han recibido toda la atención de sus compañeros a este respecto; y esos Re-

presentantes que han recibido toda la atención de sus compañeros, a la hora de votar en favor de los derechos que tenemos, no diré más, señor, no nos acompañan o no me acompañan. ¡Así son las cosas!. Ahora pregunto, ¿qué cosa hay, señor( que dé fundamento para que se quiera desvirtuar los hechos realizados, para que se quiera decir que ha habido ofensa?. ¡Nó, señor! No ha habido tal cosa. Son los inconvenientes del engruimiento. No puede ser otra cosa. Por eso, señor, yo votaré a favor de la moción a que se ha dado lectura.

El señor MEDELIUS.— Pido la palabra.

El señor BALBUENA.— Pido la palabra.

El señor DEL SOLAR.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Solís puede hacer uso de la palabra.

El señor SOLIS.— Señor Presidente: Cuantas veces se promovieran cuestiones de honor, o de desafío, o cualquier acto que lesionara la dignidad de los fueros parlamentarios, yo siempre estaría defendiéndolos sea quien fuere el Representante que sufriera la ofensa de ser coactado en la emisión de sus opiniones. Pero la moción que yo he presentado, diferente a la del señor Sotil, que ha sido rechazada lamentablemente por el Congreso, tiene por objeto establecer una declaración importante para la defensa del Congreso y de cada uno de los Representantes; de manera que yo dudo que quienes se compenetren del espíritu de esa moción puedan negarle su voto.

De otro lado, me permito indicarle al señor Medelius, que no debería insistir mucho en este debate en favor del señor Henrriot, por lo mismo que el señor Medelius sabe que el señor Henrriot es contendor del señor Diez Canseco, con qu'en tuvo recientemente una cuestión de honor. Me parece, pues, que la parcialización del señor Medelius, en este caso, lastima en algo las prácticas caballerescas.

Quiero insistir en la necesidad de que leyéndose y atendiéndose debidamente a esa moción, se le preste, por el Congreso, la aprobación que merece.

El señor PRESIDENTE. — El señor Medelius puede hacer uso de la palabra.

El señor MEDELIUS.— Señor Presidente: Yo siento que se pretenda cohibirme de hacer uso de la palabra en un asunto en el que, en realidad, no me siento personalmente afectado. Me parece que puedo ejercer, con perfecto derecho y con plena autoridad, mi función de Representante de la Nación, y producirme en este asunto, lo mismo que en cualquiera otro.

Por lo demás, señor Presidente, yo he sido mesurado en mis frases y en mis palabras; he expresado mis puntos de vista y mis ideas doctrinarias, dentro del verdadero significado de la función parlamentaria; y nada más, señor Presidente.

Pero tengo que levantar un cargo, que deploro muchísimo que el señor Sotil me lo haya hecho, respecto de algo que ocurrió el 30 de Setiembre de 1933, y que siempre tendré que lamentar. Jamás, señor Presiden-

te, hice lo menor por eludir responsabilidad por ese acto enteramente ajeno a mí persona; jamás lo hiceé fué el sentimiento magnánimo de la persona agraviada, de los parientes de esa persona que resultó herida por mí, y que procedieron en una forma que yo jamás me lo imaginé, porque fui el primero en exigir que el asunto se ventilase en los Tribunales de Justicia, porque con esa medida me sentía tranquilo, porque comprendía que, aunque no era el causante directo, siempre tenía que contemplar la responsabilidad moral, la cual jamás me abandonará mientras viva. Por eso deploro, hondamente, que el señor Sotil haya querido mortificarme y haya intentado afectar lo más sensible que pueda tener una persona, recordándole un hecho fatal de su vida, como el que ocurrió el 30 de setiembre de 1933, el que, como he dicho, soy el primero en lamentar. Jamás olvido el momento desgraciado de mi vida, en que viera tendido a mis pies, gravemente herido, a uno de mis mejores amigos. Fué un accidente cruel del Destino, ajeno a mí, y por eso me aflige, intensamente, la actitud del señor Sotil, a quien aseguro que estoy expedito para sufrir las responsabilidades y las consecuencias de ese hecho, que me aflige dolorosamente, pero del que, insisto y proclamo con la más grande sinceridad, no he sido responsable. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE. — El señor Balbuena tiene la palabra.

El señor BALBUENA.— Yo creo que nadie puede oponerse a una moción que es puramente doctrinaria, inocente, y que no

tiene más eficacia que la de consagrar un principio constitucional. De manera que el Congreso, en mi concepto, unánimemente la votará.

Y no quiero ser más extenso, porque deseo que, cuanto antes, el señor del Solar se exprese para producirse libertando, si cabe la frase, de todo escrúpulo de conciencia a este noble amigo, el señor Medelius, por un hecho desgraciado y en que absolutamente tiene responsabilidad alguna.

El señor PRESIDENTE. — El señor del Solar tiene la palabra.

El señor DEL SOLAR.— Señor Presidente: Deploro que el señor Sotil se haya referido a un hecho desgraciado ocurrido en este Parlamento hace un año.

Debo declarar, con toda altura, que el señor Medelius, con elevación y nobleza, quiso inmediatamente, presentarse y ponerse a disposición de los Tribunales; se dirigió a mí con ese objeto; pero, señor, mi hijo no lo consintió, porque habría sido indigno de su valor y de la nobleza de sus sentimientos. El señor Medelius fué causante involuntario, de un hecho desgraciado, de un hecho en el que puede ser autor cualquiera y que no provoca sino el sentimiento de su parte, el sentimiento profundo de la mía y de todos los míos; y, señor, al proceder así, no hice más que obedecer a la voluntad del hombre joven que sufría en ese momento, y que se encontraba a las puertas de la muerte, y que no albergando ningún sentimiento contra el señor Medelius, le tendía la mano del amigo, con el alma generosa de

quien no experimentaba rencor ante un hecho desgraciado, del que había sido víctima casual. Eso es, señor, lo que ocurrió.

El señor Medelius puede permanecer tranquilo. Nada le reclama mi hijo Fernando, quien, sobreponiéndose a su dolor físico, se inspiró tan sólo en la grandeza de su alma. Nada le reclaman los míos. ¡Son azares de la vida! Pero, señor, yo no habría deseado que ese asunto se tratara en la Cámara; pero, ya que ha sido así, levanto mi voz para decir: Señor Medelius: Puede usted estar tranquilo. Fué un hecho casual y desgraciado, que sólo nos queda, a todos, lamentar. (Aplausos).

El señor SOTIL.— Verdaderamente, señor, al hacer memoria de lo ocurrido, sólo me refería a las prerrogativas de los Representantes . . . .

El señor SOLIS.— Eso no está en debate!.

El señor SOTIL.— Mi intervención no ha tenido por objeto herir al señor Medelius, ni mortificarlo en lo menor. Pero me felicito del incidente, porque ha dado lugar a un momento de expansión. Repito, señor Presidente, no ha sido mi propósito herir la susceptibilidad del señor Medelius, porque no tengo motivo para ello, ni lo habría hecho en esa forma. Absolutamente, señor. No tengo cargo que hacerle, ni por qué traer asunto que pudiera dañarlo, porque entonces yo habría callado, como calló muchas cosas que podría decir!.

Esto es lo que quiero decir al señor MEDELIUS, y al señor del Solar, a quien le he dado u-

na ocasión brillante para que manifieste, una vez más, la altura de sus sentimientos.

El señor SOLIS.— Que se vote.

El señor CASTILLO.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Castillo puede hacer uso de ella.

El señor CASTILLO.— Brevemente, señor para rectificar nuestra posición en este debate,

Tenemos que lamentar que mañana, cuando la ciudad y el pueblo del Callao se enteren del proceso de esta sesión del Congreso, vean que se ha debatido cuestiones relativas a las reglas de la caballería, es decir, a reglas y prácticas feudales y por tanto retrasadas, en las que están conformes el Gobierno y el Congreso, pero que ni se ha tramitado, siquiera, las leyes que reclama la ciudadanía de Lima y del Callao! (Aplausos). Ya lo hemos dicho, desde el primer instante de esta sesión, que los pueblos, la clase trabajadora de Lima y el Callao están exigiendo que se voten esas leyes para las cuales hemos pedido que se dedique la sesión del Congreso.

Cuando hemos escuchado, aquí, la doctrina relativa a la irresponsabilidad de los Representantes, tenemos que hacer una reserva, que la hicimos en su hora: esa irresponsabilidad de los Representantes tiene esta taxativa: la del mandato de los pueblos. Y si se tiene el alto concepto de la caballerosidad que se ha expresado, lo vamos a ver en seguida; si se tiene ese alto concepto de la caballerosidad, ese alto concepto, un poco egoísta,

del prestigio personal, vamos a ver si se tiene un alto concepto, también, de los intereses colectivos. Por eso, a la vez que afirmamos que votaremos aquella moción, nó en el sentido inocente, de que habla el señor Balbuena las cosas en política tienen una finalidad. En política no puede haber cosas simplemente puras, abstractas y filosóficas. En política todo tiene una finalidad, inclusive la actual política del Ministro de Gobierno. El actual Ministro de Gobierno tiene una finalidad, tiene un propósito, cual es acallar la voz de los Representantes que pueden aquí denunciar los delitos. Pero, lo importante en este asunto del juego no es el hecho de cerrar o nó los garitos que se denuncian y que todos saben que existen. Lo importante es saber las subvenciones que se dan y quiénes las reciben. Esto es lo importante, señor! (Aplausos).

Señor Presidente: Todos saben aquellas cosas que se dicen, aquello que es necesario esclarecer. El Ministro, antes de batirse en duelo, antes de abandonar la función que le corresponde como Ministro de Gobierno y Policía,— y la policía en todas partes persigue a los duelistas— antes de abandonar su función, debe de esclarecer por qué están abiertas las casas de juego, por qué se reciben subvenciones. Debe esclarecer la verdad respecto de todas estas cosas, y nó simplemente a base de un duelo, que es una cuestión personal, eludir responsabilidad política de su función. Nosotros votaremos, pues, esta moción, pero nó con sentido inocente, sino con sentido político, en cuanto se relaciona con los intereses nacionales, cuando se está demandando libertad para la tribuna, libertad

para la prensa, libertad para los partidos y libertad, también, para la tribuna parlamentaria. (Aplausos en las Galerías). Y, señor Presidente, inmediatamente después que se vote esta cuestión, en que hay interés reaccionario de los elementos parlamentarios gobiernistas, una vez que se vote esta cuestión, exigimos del señor Presidente, que consulte que en sesión permanente y continua, se discutan y se resuelvan las leyes cuya aprobación hemos solicitado, porque interesan a los trabajadores de Lima y Callao, quienes deben conocer cómo se contemplan las cuestiones que los afectan. Pedimos, pues, que la Mesa consulte si continuamos aquí hasta votar las leyes respectivas. (Aplausos).

VARIOS SEÑORES.— Que se vote.

El señor PRESIDENTE.— Se va a consultar la admisión a debate de la moción del señor Solís. (Pausa). Los señores, que la acuerden se servirán manifestarlo (Votación). Los que estén en contra (Votación). Admitida a debate (Pausa). Se va a pasar a la Orden del Día.

## ORDEN DEL DIA

Comisión de Orden del Día declarando que el Congreso censura toda actitud de los funcionarios contra los Representantes, por razón de sus opiniones o votos emitidos en el ejercicio de sus funciones.

—El RELATOR leyó:

El Congreso, de conformidad con el artículo 104o., de la Cons

titución del Estado, censura toda actitud adoptada por cualquier funcionario contra los Representantes, por razón de sus opiniones o votos emitidos en el ejercicio de sus funciones.

El señor PRESIDENTE. — En debate. (Pausa). Si ningún

señor Representante hace uso de la palabra, se dará el punto por discutido; (Pausa). Discutido. Se va a votar (Pausa). Los señores que aprueben la moción a que se ha dado lectura, se servirán manifestarlo poniéndose de pie (Votación). Los que estén

en contra (Votación). — Ha sido aprobada la moción. (Pausa). Se levanta la sesión.

—Eran las 9 y 46 p. m.

Por la Redacción.

Gmo. J. Amésquita.

---